



Sumario

II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara la pérdida de nombramiento de varios participantes como personal estatutario fijo de la categoría de Enfermero/a (Enfermero/a de Atención Continuada en Atención Primaria), y con el fin de cubrir todas las vacantes convocadas por Resolución de 18 de abril de 2011, se nombra personal estatutario fijo y se adjudican los destinos que han quedado vacantes en Centros del Servicio Aragonés de Salud..... 33553

b) Oposiciones y concursos

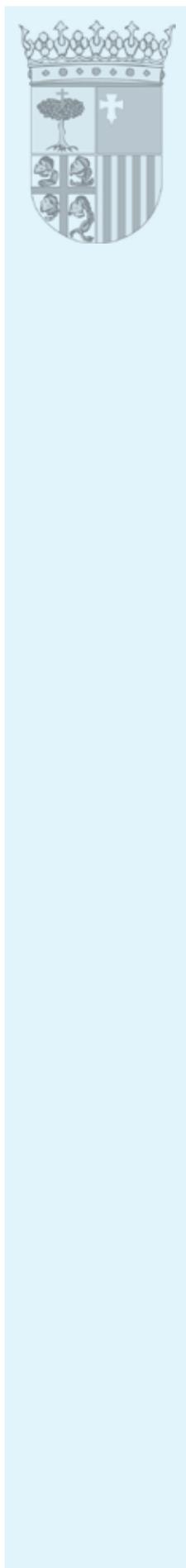
DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Medicina Preventiva y Salud Pública en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33555

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Medicina Física y Rehabilitación en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33558

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Medicina Intensiva en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33561

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara desierta la participación en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal Facultativo Especialista de Área de Cirugía Oral y Maxilofacial en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33564



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara desierto la participación en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal Facultativo Especialista de Área de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33565

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Alergología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón. ... 33566

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33569

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Anatomía Patológica en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33572

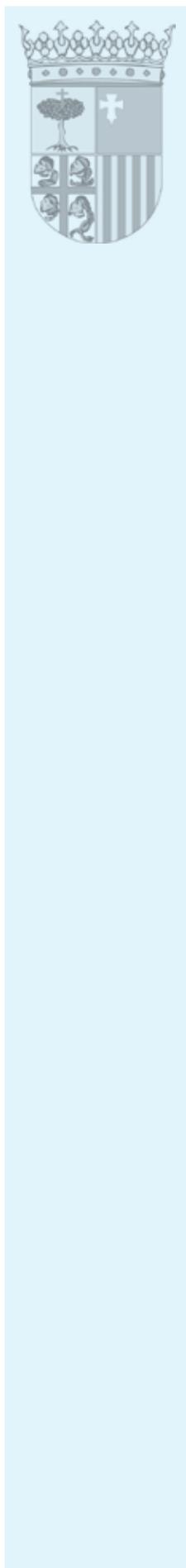
RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33575

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Angiología y Cirugía Vascul ar en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33578

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Aparato Digestivo en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33581

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Bioquímica Clínica en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33584

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Cardiología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.... 33587



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y Aparato Digestivo en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33590

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33593

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Pediátrica en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33596

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Dermatología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón. 33599

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Farmacia Hospitalaria en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33602

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Geriátria en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón. 33605

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Hematología y Hemoterapia en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33608

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Medicina del Trabajo en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33611

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33614



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Medicina Nuclear en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33617

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Microbiología y Parasitología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33620

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Nefrología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33623

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Neumología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón... 33626

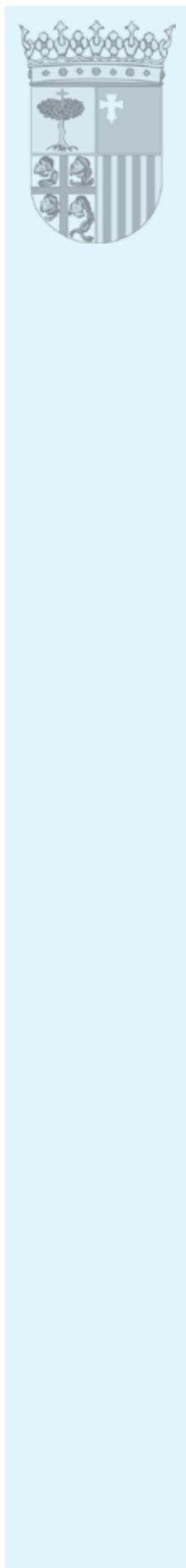
RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Neurología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33629

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33632

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33635

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Oncología Médica en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33638

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Oncología Radioterápica en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33641



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Otorrinolaringología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33644

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Pediatría en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón. 33647

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Psicología Clínica en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33650

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón. 33653

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Radiodiagnóstico en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33656

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Radiofísica Hospitalaria en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón. 33659

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Reumatología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón. 33662

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Urología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33665

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Médico de Urgencia Hospitalaria en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón. 33668

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Endocrinología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33671



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de de 18 de octubre, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33674

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de octubre, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Pediatra de Atención Primaria en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 33675

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

RESOLUCIÓN 26 de noviembre de 2013, del Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se da de baja la autorización de la empresa Camiones Huesca, S.A. como centro técnico para la instalación y comprobación de funcionamiento de dispositivos de limitación de velocidad de la marca Sturdy, con contraseña en el registro especial e9S22005. 33676

V. Anuncios

a) Contratación de las Administraciones Públicas

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

ANUNCIO del Servicio Aragonés de Salud - Gerencia de Sector Zaragoza III- Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" de Zaragoza, por la que se anuncia procedimiento abierto tramitación simplificada de contratación 2014-S-012 servicio de mantenimiento de un sistema completo de T.A.C. marca "Siemens" instalado en el HCU Lozano Blesa. 33677

ANUNCIO del Servicio Aragonés de Salud, por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de soporte y mantenimiento del sistema de información hospitalaria de farmacia y dietética instalado en los hospitales del Servicio Aragonés de Salud. 33678

ANUNCIO de la Entidad Pública Aragonesa Banco de Sangre y Tejidos, por el que se convoca licitación por procedimiento abierto, para la adquisición del suministro de reactivos para realizar técnicas de tipificación molecular de grupos sanguíneos (análisis de genotipo) en la Entidad Pública Aragonesa Banco de Sangre y Tejidos.... 33679

ANUNCIO del Servicio Aragonés de Salud, por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de mantenimiento del Sistema de Información Hospitalaria HP-HIS..... 33680

ANUNCIO de la Dirección de la Residencia de Personas mayores "Javalambre" del I.A.S.S. en Teruel, por la que se hace pública la adjudicación de un contrato de suministros. 33681

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

NOTIFICACIÓN de la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, al interesado relacionado en el anexo, aprobando el reintegro por pagos indebidos. ... 33683

ANUNCIO de la Dirección General de Tributos, de notificaciones tributarias pendientes. 33684



| | |
|---|-------|
| ANUNCIO de la Dirección General de Tributos, de notificaciones tributarias pendientes..... | 33685 |
| ANUNCIO de la Oficina Liquidadora de Alcañiz, citando a obligados tributarios en paradero desconocido..... | 33686 |
| ANUNCIO de la Oficina Liquidadora de Pina de Ebro, citando a obligados tributarios en paradero desconocido..... | 33687 |
| ANUNCIO de la Oficina Liquidadora de Pina de Ebro, citando a obligados tributarios en paradero desconocido..... | 33688 |
| ANUNCIO de la Oficina Liquidadora de Sabiñanigo, citando a obligados tributarios en paradero desconocido..... | 33689 |
| ANUNCIO de la Oficina Liquidadora de Sabiñanigo, citando a obligados tributarios en paradero desconocido..... | 33690 |

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

| | |
|--|-------|
| ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, de notificación de inicio y del trámite de audiencia del expediente administrativo Inaga/500301/02/2013/08856, de actualización de autorización ambiental integrada, a Ferrogres, SL..... | 33691 |
| ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación temporal de terrenos del monte de utilidad pública número 257 "La Sierra", de titularidad del Ayuntamiento de Lecifñena, en el término municipal de Lecifñena (Zaragoza), con objeto de la explotación de la cantera "Lecifñena número 382". Expediente INAGA 500101.44.2013.06017..... | 33692 |
| ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el expediente de modificación del trazado de las vías pecuarias clasificadas como "Cañada Real de La Sarsa", en el término municipal de Loscorrales (Huesca), y "Cañada Real de Guanz", en el término municipal de Ayerbe (Huesca), solicitada por la Sociedad del Monte La Sarda, con motivo de llevar a cabo una permuta con terrenos de su propiedad. Número de Expediente INAGA 220602.55.2013.06800..... | 33693 |
| ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el expediente para la ocupación temporal de terrenos en la vía pecuaria clasificada como "Cañada Real de San Julián" de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón en el municipio Cariñena (Zaragoza), con objeto de la instalación de una línea eléctrica aéreo subterránea para suministro de energía a un riego agrícola, promovido por D. Antonio Mainar Royo. Número de Expediente INAGA 500602.56/2013.10941..... | 33694 |
| ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el expediente de modificación de la ocupación temporal de terrenos en el dominio público forestal del monte de utilidad pública número 141 "Otal, Fenés y Ordiso" en término municipal de Torla y perteneciente a la Mancomunidad Forestal del Valle de Broto, promovida por esta Mancomunidad, para la instalación de un camping en San Nicolás de Bujaruelo, motivada por la renovación del sistema de depuración de aguas residuales del camping solicitada por la Mancomunidad Forestal del Valle de Broto. Expediente INAGA 220101.44.2013.11363..... | 33695 |
| ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de análisis caso a caso de evaluación de impacto ambiental del proyecto modificado de ensanche y mejora de la carretera A-139 a Eresué, de P.K. 0+100 a 2+500 y vía de servicio, término municipal de Sahún (Huesca), promovido por Diputación Provincial de Huesca. Expediente INAGA 500201/01/2013/12091..... | 33696 |



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de análisis caso a caso del proyecto de ampliación de explotación avícola de 50.000 a 75.000 plazas, en el polígono 9 parcelas 264 y 265 del término municipal de Benabarre (Huesca), promovido por Medardo Marqués Blanco. Número de Expediente INAGA: 500601/01/2013/04519. 33697

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de análisis caso a caso del proyecto de instalación de una planta incineradora de cadáveres de animales domésticos en el término municipal de San Mateo de Gállego (Zaragoza), promovido por Juan Carlos Pérez del Olmo. Número de Expediente INAGA: 500301/01/2013/11756. 33698

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el expediente de prevalencia de la demanialidad de la carretera A-125, con la finalidad de mejorar su trazado y el firme, sobre terrenos en el Dominio Público Forestal del Monte de Utilidad Pública número 141 "Bardena Alta", de titularidad del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), sito en su término municipal, promovido por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte del Gobierno de Aragón. Expediente INAGA.500101.45.2013.11263..... 33699

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, por el que se somete a información pública la admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación de recursos de la Sección C) denominado "El Frontón" número 3.511, para arenas caoliníferas, en los términos municipales de Abanto y Cubel, provincia de Zaragoza. 33700

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN del Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa, a D.ª Laura Muñoz Rodríguez. 33701

NOTIFICACIÓN del Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa, a D.ª Marta Iniesta Cárceles. 33702



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara la pérdida de nombramiento de varios participantes como personal estatutario fijo de la categoría de Enfermero/a (Enfermero/a de Atención Continuada en Atención Primaria), y con el fin de cubrir todas las vacantes convocadas por Resolución de 18 de abril de 2011, se nombra personal estatutario fijo y se adjudican los destinos que han quedado vacantes en Centros del Servicio Aragonés de Salud.

De conformidad con lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de 18 de abril de 2011, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 84, de 29 de abril de 2011, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Enfermero/a (Enfermero/a de Atención Continuada en Atención Primaria), y en virtud de la competencia en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Declarar que las participantes que se detallan a continuación y que fueron nombrados personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a mediante Resolución de 16 de septiembre de 2013, han perdido todos los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo convocado por Resolución de 18 de abril de 2011, al no haber tomado posesión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de su nombramiento en el "Boletín Oficial de Aragón", número 192, de 30 de septiembre de 2013:

D.^a María Elena García Rodríguez, D.N.I.: 53418375 R

D.^a María Isabel Romero Fernández, D.N.I.: 53106496 W

Segundo.— Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a con expresión del destino adjudicado a los participantes que siguen en puntuación a los ya nombrados en el proceso selectivo, que se detallan en el anexo adjunto a esta resolución, al no haberse cubierto el total de plazas convocadas mediante Resolución de 18 de abril de 2011.

Tercero.— Los adjudicatarios de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 18 de abril de 2011, dispondrán del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. El cómputo de dicho plazo se iniciará el día 7 de enero de 2014, decayendo en su derecho si no se incorporan a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.^a ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO

**NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS
EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A
(ENFERMERO DE ATENCIÓN CONTINUADA EN ATENCIÓN PRIMARIA)**

Convocatoria de 18/04/11 B.O.A. de 29/04/11)

| N.I.F. | APELLIDOS Y NOMBRE | Nº Centro/CIAS | Destino adjudicado | Sector |
|---------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------------|---------------|
| 18442037Q | LAFUENTE SANCHEZ,M.PILAR | 1002003121W | DIR. A.P. SECTOR DE TERUEL | TERUEL |
| 17758074G | LOPEZ PEIRONA,BARBARA | 1003353101C | E.A.P. ZUERA | ZARAGOZA I |
| 3136105D | SIMON MELCHOR,ALBA | 1002093102F | E.A.P. CALACEITE | ALCANIZ |
| 73201440F | FORNIES LACOSTA,M.PILAR | 1001063101S | E.A.P. BARBASTRO | BARBASTRO |
| 73083565F | BORNIQUEL AGUDO,FERNANDO | 1002203102K | E.A.P. MOSQUERUELA | TERUEL |
| 73393311N | RICO GASCON,SILVIA | 1002003123G | DIR. A.P. SECTOR DE TERUEL | TERUEL |
| 52447042G | JIMENEZ SESMA,MARIA LUISA | 1002003125Y | DIR. A.P. SECTOR DE ALCANIZ | ALCANIZ |



b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Medicina Preventiva y Salud Pública en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Medicina Preventiva y Salud Pública en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Medicina Preventiva y Salud Pública, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de Aragón", para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón".

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitas, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursen condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.ª ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 13/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante Resulta |
|-----------|------------------------------|------------|----------------|--------------------|-----------|-----------|--------|-----------------|
| 17869057N | ABAD DIEZ, JOSÉ MARÍA | 357,00 | | | | | | |
| 07879614K | GARCIA MONTERO, JOSE IGNACIO | 390,00 | 1196 | HOSPITAL SAN JORGE | HUESCA | HUESCA | HUESCA | Vacante |
| 06583683W | MISIEGO PERAL, ANTONIO | 333,00 | | | | | | |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 13/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|--|---------------------------|
| | NO EXISTE NINGÚN PARTICIPANTE EXCLUIDO | |



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Medicina Física y Rehabilitación en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Medicina Física y Rehabilitación en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Medicina Física y Rehabilitación, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitas, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursen condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.^a ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 13/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante Resulta |
|------------|-----------------------------------|------------|----------------|--------------------------------------|-----------|-----------|--------------|-----------------|
| 25136026Q | ARRANZ SOLER, MIGUEL JOSE | 780,00 | 5379 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Resulta |
| 25140996H | ARTAZOS HERCE, GEMMA | 815,00 | | | | | | |
| 17705862W | CHAMORRO LASALA, MARÍA JESÚS | 928,00 | 1180 | HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Vacante |
| 17849543W | HERRERO PUEYO, CONCEPCIÓN | 1059,00 | 1181 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 17729073Y | JARIOD GAUDES, RICARDO | 467,00 | 1178 | HOSPITAL DE BARBASTRO | BARBASTRO | HUESCA | BARBASTRO | Vacante |
| 17430233M | LUZON ASENSIO, JOSE ANTONIO | 814,00 | 5379 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Resulta |
| 25460060A | MORATA CRESPO, ANA BELÉN | 408,00 | 1178 | HOSPITAL DE BARBASTRO | BARBASTRO | HUESCA | BARBASTRO | Vacante |
| 17863965 A | RUIZ PEREZ, PABLO | 926,00 | | | | | | |
| 52721708G | SALCEDO SAIZ, INMACULADA | 392,00 | | | | | | |
| 17866434B | UNTORIA AGUSTIN, MARIA CARMEN | 626,00 | | | | | | |
| 18003024G | VIZAN IDOIBE, TERESA | 954,00 | 1180 | HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Vacante |
| 15827280Z | YOLDI ARNEDO, MARIA NIEVES | 1017,00 | 5381 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Resulta |
| 15830600E | ZARRALUQUI ORTIGOSA, MARIA TERESA | 1109,00 | 1181 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 13/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|------------------------------|---------------------------|
| 25137139W | GOMEZ OPIC, MARIA CONCEPCION | I |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

I) No haber transcurrido el periodo mínimo para el reingreso desde la declaración de la situación de excedencia voluntaria



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Medicina Intensiva en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Medicina Intensiva en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Medicina Intensiva, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitas, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursen condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.ª ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MEDICINA INTENSIVA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 13/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante Resulta |
|-----------|---------------------------------|------------|----------------|--------------------------------------|-----------|-----------|--------------|-----------------|
| 17859833B | BLASCO NAVALPOTRO, MIGUEL ANGEL | 930,00 | 1186 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 29087302F | LEON CINTO, ANA CRISTINA | 624,00 | 1184 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Vacante |
| 33971952D | CORCHERO MARTIN, JOSE IGNACIO | 585,00 | 1185 | HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Vacante |
| 16565169V | ORTEGA UGARTE, SUSANA CARMEN | 502,00 | 1184 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Vacante |
| 17441089M | SANCHEZ CHUECA, PILAR | 481,00 | 1186 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 17736548Y | VILLANUEVA ANADÓN, BEATRIZ | 465,00 | 1187 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLES | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 25158667W | SANTED ANDRES, MARIA JESUS | 465,00 | 1186 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 17444652A | IBÁÑEZ LANGA, JOSE LUIS | 462,00 | 1186 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25439815K | LAGUARDIA SERRANO, PASCUAL | 459,00 | 1184 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Vacante |
| 25146676V | OBÓN AZUARA, MARIA BLANCA | 394,00 | 1187 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLES | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 25454801B | UTANDE VAZQUEZ, MARIA ARANZAZU | 384,00 | 5386 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Resulta |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MEDICINA INTENSIVA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 13/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|--|---------------------------|
| | NO EXISTE NINGÚN PARTICIPANTE EXCLUIDO | |



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara desierta la participación en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal Facultativo Especialista de Área de Cirugía Oral y Maxilofacial en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de 26 de abril de 2013, y en virtud de la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Declarar desierta la participación en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal Facultativo Especialista de Área de Cirugía Oral y Maxilofacial en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo.— Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.^a ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara desierto la participación en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal Facultativo Especialista de Área de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de 26 de abril de 2013, y en virtud de la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Declarar desierta la participación en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal Facultativo Especialista de Área de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo.— Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.^a ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Alergología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Alergología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Alergología, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitat, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00.

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursan condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.^a ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD
VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ALERGOLÓGIA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 12/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante/ Resultado |
|-----------|----------------------------|------------|----------------|-------------------------|-----------|-----------|------------|-----------------------|
| 13110579G | VILLAS MARTÍNEZ, FELICITAS | 789 | 1107 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | vacante |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ALERGOLOGÍA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. De 12/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|--|---------------------------|
| | NO EXISTE NINGÚN PARTICIPANTE EXCLUIDO | |



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitas, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursan condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.^a ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I
RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD
VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ANÁLISIS CLÍNICOS
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 12/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante/ Resultado |
|-----------|--------------------------------------|------------|----------------|-----------------------|-----------|-----------|-----------|-----------------------|
| 17437539C | ALONSO GREGORIO, EDUARDO | 590,00 | | | | | | |
| 17441989P | ESTEVE ALCALDE, PATRICIA I | 558,00 | | | | | | |
| 25134787L | HERRERA WEHBE, ADOLFO | 402,00 | | | | | | |
| 13301099S | LARREA ORTIZ-QUINTANA, MARIA DEL MAR | 498,00 | 1108 | HOSPITAL DE BARBASTRO | BARBASTRO | HUESCA | BARBASTRO | Vacante |
| 17842541S | VERA RUIZ, MARIA ANGELES | 717,00 | | | | | | |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ANALISIS CLÍNICOS
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 12/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|--|---------------------------|
| | NO EXISTE NINGÚN PARTICIPANTE EXCLUIDO | |



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Anatomía Patológica en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Anatomía Patológica en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Anatomía Patológica, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitas, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursen condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.ª ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I
RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD
VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 12/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante/ Resulta |
|-----------|---------------------------------|------------|----------------|--------------------------------------|-----------|-----------|--------------|------------------|
| 29095993G | CARDIEL GARCÍA, MARÍA JOSÉ | 447,00 | 1113 | HOSPITAL CLÍNICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 29093254W | CEBRIAN GARCIA, CARMELO | 495,00 | 5276 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Resulta |
| 16038078V | EIZAGUIRRE ZARZA, BEATRIZ | 774,00 | 1112 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 46576163J | FELIPO BERLANGA, FRANCISCO JOSÉ | 544,00 | 1113 | HOSPITAL CLÍNICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 00395496B | FERRANDO LAMANA, LUCÍA | 825,00 | 1112 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 17218084P | RAMIREZ GASCA, MARIA TERESA | 532,00 | 1113 | HOSPITAL CLÍNICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 17861043W | REMON GARIJO, MARIA LOTO | 762,00 | 5276 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Resulta |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 12/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|--|---------------------------|
| | NO EXISTE NINGÚN PARTICIPANTE EXCLUIDO | |



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitas, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursan condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.ª ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 12/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante/ Resulta |
|------------|--------------------------------------|------------|----------------|--------------------------------------|-----------|-----------|--------------|------------------|
| 09766113Z | ANTÓN QUIROGA, JESUS | 498,00 | 1116 | HOSPITAL SAN JORGE | HUESCA | HUESCA | HUESCA | Vacante |
| 17695982N | BARRIO ADIEGO, Mª DEL CARMEN | 429,00 | 1116 | HOSPITAL SAN JORGE | HUESCA | HUESCA | HUESCA | Vacante |
| 17738355L | CIA BLASCO, PEDRO | 266,00 | 1121 | HOSPITAL CLÍNICO UNIV. LOZANO BLES | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 25156789X | CIRIA GASPAS, EVA MARÍA | 522,00 | 1118 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Vacante |
| 18040590B | FERNÁNDEZ GIL, MARTA | 195,00 | 1116 | HOSPITAL SAN JORGE | HUESCA | HUESCA | HUESCA | Vacante |
| 17725517 S | GARCÍA AGUIRRE, LUIS MIGUEL | 525,00 | 1121 | HOSPITAL CLÍNICO UNIV. LOZANO BLES | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 25468891W | GARCÍA HERNÁNDEZ, ALEJANDRA | 372,00 | 1120 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 17737865N | GARCÍA RUIZ, MARÍA NURIA | 450,00 | 1121 | HOSPITAL CLÍNICO UNIV. LOZANO BLES | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 18017410S | GUILLÉN ANTÓN, JULIA | 461,00 | 1121 | HOSPITAL CLÍNICO UNIV. LOZANO BLES | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 18023909M | LANAU ARILLA, MARIA PILAR | 414,00 | 1121 | HOSPITAL CLÍNICO UNIV. LOZANO BLES | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 25438964K | LONGÁS VALIÉN, JAVIER | 333,00 | 1121 | HOSPITAL CLÍNICO UNIV. LOZANO BLES | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 14959928S | MARIN GUERRICABEITIA, JUAN RAMIRO | 744,00 | 1118 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Vacante |
| 50720816C | MARTÍN HERRERO, JAVIER | 48,00 | 1119 | HOSPITAL NTRA.SRA.DE GRACIA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Vacante |
| 25165259Q | MARTÍNEZ GÓMEZ, CRISTINA | 336,00 | 1120 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25459941E | MUR CAMPOS, MARIA PILAR | 411,00 | 1121 | HOSPITAL CLÍNICO UNIV. LOZANO BLES | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 29098933T | ORTEGA ZAYAS, MARIA ANGELES | 372,00 | 1120 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 29111533L | PASTOR TOMÁS, EVA MARÍA | 489,00 | | | | | | |
| 25175556-D | PELLEJERO HINOJOSA, SARA | 228,00 | 1121 | HOSPITAL CLÍNICO UNIV. LOZANO BLES | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 26206989F | PÉREZ BARRERO, PEDRO | 397,00 | | | | | | |
| 29123464J | POLO PELLICENA, MARCOS | 300,00 | 1120 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 29144102C | RECLUSA POYO, FERMIN JAVIER | 301,00 | 1121 | HOSPITAL CLÍNICO UNIV. LOZANO BLES | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 25160485A | RODRIGUEZ CALVO, MARIA CORAL | 346,00 | 1120 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25477198Y | RUBIO GARCÍA, BORJA | 156,00 | 1120 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 17727681V | SANDIN GONZÁLEZ, FRANCISCO ELEUTERIO | 426,00 | 1120 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD
VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 12/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|------------------------------|---------------------------|
| 17698267C | GARCÉS ALETA, ANTONIO | N, J, M |
| 30545270M | GARCIA-FILOSO ALIJO, ALBERTO | I, J, K |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- I) No haber transcurrido dos años desde la declaración de la situación de excedencia voluntaria
- J) No aportar fotocopia compulsada del nombramiento en propiedad de la categoría desde la que
- K) No acreditar la continuidad en situación de excedencia (personal de otro Servicio de Salud)
- M) No tener la condición de personal estatutario del Sistema Nacional de Salud ni la de funcionario de

- N) No aportar fotocopia compulsada de la última toma de posesión.
- V) No aportar copia compulsada del Título de Especialista de la categoría convocada.



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Angiología y Cirugía Vascul ar en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Angiología y Cirugía Vascul ar en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Angiología y Cirugía Vascul ar, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitat, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00.

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursen condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.ª ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 12/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante/ Resulta |
|-----------|----------------------------|------------|----------------|--------|-----------|-----------|--------|------------------|
| 29092845F | VÉLEZ LOMANA, ABEL | 582,00 | | | | | | |
| 17745876L | FUSTERO AZNAR, JOSÉ MIGUEL | 309,00 | | | | | | |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 12/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|--|---------------------------|
| | NO EXISTE NINGÚN PARTICIPANTE EXCLUIDO | |



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Aparato Digestivo en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Aparato Digestivo en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Aparato Digestivo, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitat, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursan condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.^a ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE APARATO DIGESTIVO
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 12/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante/ Resulta |
|-----------|--|------------|----------------|--------------------------------------|-----------|-----------|--------------|------------------|
| 25150332Q | ALCEDO GONZALEZ, JAVIER | 435,00 | 1126 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 17726567F | BOUDET BARRACA, JOSÉ MIGUEL | 315,00 | 5297 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Resulta |
| 09184420Z | CABRERA CHAVES, TOMAS | 426,00 | 1126 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 29096069B | FERRANDEZ ARENAS, ANGEL | 435,00 | 1127 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 29107472Y | LOPEZ - FRANCO JIMENEZ, ISABEL | 402,00 | 5297 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Resulta |
| 25448078G | LORENTE PEREZ, SARA | 534,00 | 1127 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 02893239T | PEÑA GONZALEZ, ELENA | 411,00 | 1125 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Vacante |
| 18021602K | SERRANO AULLO, M ^a TRINIDAD | 532,50 | 1127 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 25152880B | SIERRA MOROS, EVA MARIA | 361,00 | 5298 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Resulta |
| 25444174X | SORIA SAN TEODORO, MARIA TERESA | 459,00 | 1126 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 33442120M | URIBARRENA AMEZAGA, RAFAEL | 408,00 | 5298 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Resulta |
| 73257581M | VICENTE LIDON, RAQUEL | 432,00 | 1126 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE APARATO DIGESTIVO
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 12/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|--------|--|--------------------|
| | NO EXISTE NINGÚN PARTICIPANTE EXCLUIDO | |



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Bioquímica Clínica en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Bioquímica Clínica en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Bioquímica Clínica, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitat, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursan condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.^a ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE BIOQUÍMICA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 12/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante/ Resultado |
|-----------|------------------------|------------|----------------|--------------------------------------|-----------|-----------|--------------|-----------------------|
| 25134615P | BONED JULIANI, BEATRIZ | 719,00 | 5301 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Resultado |
| 24291975L | FRAU SOCIAS, CRISTINA | 873,00 | 1129 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 16787986Y | PARDO LASECA, CRISTINA | 1050,00 | 1130 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 17198222H | RUIZ BUDRÍA, JOSÉ | 554,00 | 1130 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD
VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE BIOQUÍMICA CLÍNICA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 12/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|--------------------------------------|---------------------------|
| 17437539C | ALONSO GREGORIO, EDUARDO | Q, V |
| 17831576K | CAMARA FERNANDEZ, ENCARNACION | J, Q |
| 17441989P | ESTEVE ALCALDE, PATRICIA I | Q |
| 17848676D | HERNANDEZ MORA, EMILIO RAFAEL | Q |
| 25134787L | HERRERA WEHBE, ADOLFO | Q |
| 13301099S | LARREA ORTIZ-QUINTANA, MARIA DEL MAR | Q |
| 17146137M | LATORRE MARCELLAN, PEDRO | Q |
| 51629735W | SANCHEZ GONZÁLEZ, MERCEDES | Q |
| 17842541S | VERA RUIZ, MARIA ANGELES | Q |
| | | |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

J) No aportar fotocopia compulsada del nombramiento en propiedad de la categoría desde la que concurra.

Q) No poseer nombramiento en la categoría solicitada.

V) No aportar copia compulsada del Título de Especialista de la categoría convocada.



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Cardiología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Cardiología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Cardiología, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitat, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursan condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.ª ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE CARDIOLOGÍA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 12/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante Resulta |
|-----------|-------------------------------|------------|----------------|--------------------------------------|-----------|-----------|--------------|-----------------|
| 25183115R | BERGUA MARTINEZ, CLARA | 276,00 | | | | | | |
| 16551379G | BRAVO DELGADO, MARIA NIEVES | 114,00 | | | | | | |
| 25444238M | CASADO DOMINGUEZ, JUAN MANUEL | 543,00 | 1133 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 17871914V | CASTILLO LUENA, JOSE ENRIQUE | 549,00 | 1133 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25444643L | CHOPO ALCUBILLA, JOSE MIGUEL | 426,00 | 1132 | HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Vacante |
| 25175845E | DAGA CALEJERO, BERTA | 348,00 | 5310 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Resulta |
| 25143857G | FERREIRA AGUAR, ANA ISABEL | 634,50 | 1134 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 18027591F | FERRER GRACIA, MARIA CRUZ | 430,00 | 5313 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Resulta |
| 07853174P | GALACHE OSUNA, JOSE GABRIEL | 499,00 | 1133 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25135903P | GOMOLLÓN GARCÍA, JUAN PABLO | 672,00 | 1133 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 29089511P | LAPUENTE GONZÁLEZ, PILAR | 615,00 | 1133 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 17745809K | MINANO OYARZABAL, ANTONIO | 312,00 | 1131 | HOSPITAL SAN JORGE | HUESCA | HUESCA | HUESCA | Vacante |
| 17869157C | MONZON LOMAS, FRANCISCO JOSE | 736,00 | 1134 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 29108340T | MORENO ESTEBAN, EVA MARIA | 453,00 | 5313 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Resulta |
| 29145736K | PORRES AZPIROZ, JUAN CARLOS | 451,00 | 1133 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 29117280Q | PUEO CRESPO, EVA MARIA | 369,00 | 5310 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Resulta |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD
VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE CARDIOLOGÍA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 12/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|-------------------------------|---------------------------|
| 29100557Z | SERRANO AISA, PEDRO JAVIER | Y |
| 78967174D | SIMÓ SÁNCHEZ, FRANCISCO BORJA | I |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- I) No haber transcurrido el periodo mínimo para el reingreso desde la declaración de la situación de
- Y) Encontrarse en situación de suspensión firme de funciones en tanto dure la suspensión



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y Aparato Digestivo en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y Aparato Digestivo en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y Aparato Digestivo, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitas, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursen condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.^a ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 12/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante/ Resulta |
|------------|--|------------|----------------|--------------------------------------|-----------|-----------|--------------|------------------|
| 29102072B | ARRIBAS DEL AMO, M ^º DOLORES | 543,00 | 5320 | HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Resulta |
| 25456294D | ARTIGAS MARCO, MARIA CONSUELO | 415,00 | 5317 | HOSPITAL SAN JORGE | HUESCA | HUESCA | HUESCA | Resulta |
| 38441346C | CABEZALI SÁNCHEZ, ROGER | 726,00 | 1140 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 25450432N | CANTIN BLAZQUEZ, SONIA | 411,00 | | | | | | |
| 17140918F | COMET LOZANO, VICENTE | 552,00 | 1139 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 30567040 V | CORDOBA DIAZ DE LASPRA, M ^º ELENA | 579,00 | 1140 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 13060787F | CORTES GONZALEZ, PEDRO JESUS | 1170,00 | 1138 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Vacante |
| 17852991T | CUSTARDOY MOTILVA, ANGEL LUIS | 1118,00 | 1139 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25144614W | DE MIGUEL ARDEVINES, MARIA DEL CARMEN | 381,00 | | | | | | |
| 18404600T | DEL VAL GIL, JOSE MARIA | 1223,00 | 1136 | HOSPITAL ERNEST LLUCH DE CALATAYUD | CALATAYUD | ZARAGOZA | CALATAYUD | Vacante |
| 29103310F | ELIA GUEDEA, MANUELA | 493,00 | 1139 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 29103159V | ESCARTIN VALDERRAMA, JORGE | 432,00 | 1138 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Vacante |
| 25430493Z | HERNANDO ALMUDI, ERNESTO | 531,00 | 1139 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25141924A | LAGOS LIZAN, JAVIER | 641,00 | 1138 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Vacante |
| 25453534D | LAGUNAS LOSTAO, EMILIO DEMETRIO | 294,00 | | | | | | |
| 25144840K | MARTINEZ GERMAN, ANTONIO | 501,00 | 1139 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 16537875R | MATUTE NAJARRO, MARIA SOLEDAD | 643,00 | 1139 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 17855413F | MILLERA ESCARTIN, ALFONSO | 1146,00 | 1140 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 33420154G | MORAS PEREZ, MARIA NATALIA | 562,00 | 1139 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 17850428J | MUÑOZ ALCALDE, ANTONIO | 1161,00 | 5320 | HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Resulta |
| 29112377N | NAVARRO GONZALO, ANA CRISTINA | 423,00 | 5317 | HOSPITAL SAN JORGE | HUESCA | HUESCA | HUESCA | Resulta |
| 73243404L | PALACIOS FANLO, MARIA JOSÉ | 496,00 | 1139 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 17834245E | PÉREZ UCEDO, MANUEL | 193,50 | | | | | | |
| 17696937R | QUERALT SOLARI, CARLOS BLAS | 636,00 | 5322 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Resulta |
| 25162224V | SANTERO RAMIREZ, M ^º PILAR | 426,00 | 1139 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25432050F | TORCAL AZNAR, JAVIER | 549,00 | 1140 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 25441661G | VALENZUELA MARTINEZ, MARIA JOSE | 519,00 | 1139 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVO DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 12/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|---------------------------|---------------------------|
| 15940655E | ALVAREZ LOPEZ, ALFONSO | M |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

M) No tener la condición de personal estatutario del Sistema Nacional de Salud ni la de funcionario de carrera o laboral fijo de la Autónoma de Aragón.



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitat, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursen condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.^a ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACION DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 12/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante Resulta |
|-----------|--------------------------------------|------------|----------------|--------------------------------------|-----------|-----------|--------------|-----------------|
| 09299213Z | ALONSO DEL OLMO, JUAN ANTONIO | 180,00 | | | | | | |
| 17201178F | ANADÓN GARCÍA, JUAN ALFREDO | 732,00 | 5332 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Resulta |
| 25479782Z | CARDONA MALFEY, RAFAEL | 276,00 | 1144 | HOSPITAL SAN JORGE | HUESCA | HUESCA | HUESCA | Vacante |
| 16014113H | CERDAN MORENO, SANTIAGO | 325,00 | 1147 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 17219735A | CHARLEZ MARCO, ALFREDO JOSE | 613,50 | 1147 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25162343K | GARCIA BARRECHEGUREN, ELENA | 384,00 | 5329 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Resulta |
| 03871054Q | GOMEZ VALLEJO, JESUS | 276,00 | 1147 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 29110660C | HUALDE ENGUITA, ANA MARIA | 384,00 | 1147 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25464367D | JOVEN ALIAGA, EDUARDO | 348,00 | 1147 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25132595N | LACLERIGA GIMÉNEZ, ANTONIO FRANCISCO | 279,00 | 1147 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25144974V | LADAGA VELA, ALBERTO | 502,00 | 1147 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 29113488L | LOBO ESCOLAR, ANTONIO | 246,00 | | | | | | |
| 25471727D | LUMBRERAS VIRGÓS, RUTH ELISA | 312,00 | 1147 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 17700782M | MARTINEZ VILLÉN, GREGORIO | 375,00 | 1147 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25451544C | MODREGO ARANDA, FRANCISCO JAVIER | 462,00 | 1147 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25446096T | NICOLAU ABADIA, FRANCISCO JAVIER | 423,00 | 1146 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Vacante |
| 25137740M | PANIAGUA ROYO, LUIS IGNACIO | 696,00 | 5327 | HOSPITAL SAN JORGE | HUESCA | HUESCA | HUESCA | Resulta |
| 16589748D | PEÑA JIMÉNEZ, DIEGO | 312,00 | 1147 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 17440901R | SALÓ CUENCA, JOSE CARLOS | 549,00 | 1147 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 17150190X | SANCHEZ GIMENO, MARIANO | 801,00 | 1148 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 17852502V | SOROLLA BECERRIL, JOSE FRANCISCO | 1175,00 | 1147 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 13125650X | TORRE IGLESIAS, MARIA DEL CARMEN | 579,00 | 1147 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25186019F | VAL MANSOUR, SAMI | 240,00 | | | | | | |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. De 12/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|--|---------------------------|
| | NO EXISTE NINGÚN PARTICIPANTE EXCLUIDO | |



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Pediátrica en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Pediátrica en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Pediátrica, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitas, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursan condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.ª ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 12/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante Resulta |
|-----------|-------------------------------|------------|----------------|--------------------------------------|-----------|-----------|-------------|-----------------|
| 17837749F | GRACIA VELILLA, ANTONIO MARIA | 1333,00 | 1149 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25149512R | PISON CHACON, JAVIER | 528,00 | 1149 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 29087202E | PUEYO GIL, ÁNGEL CARLOS | 546,00 | 1149 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |

ANEXO II**RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 12/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|--|---------------------------|
| | NO EXISTE NINGÚN PARTICIPANTE EXCLUIDO | |



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Dermatología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Dermatología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Dermatología, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitat, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursan condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.^a ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE Puntuación y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENÉREA Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 12/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante Resulta |
|-----------|---|------------|----------------|--------------------------------------|-----------|-----------|--------------|-----------------|
| 25135164M | ARA MARTIN, MARIANO VICENTE | 553,50 | | | | | | |
| 72967651J | DE DIEGO PERICAS, VERONICA | 207,00 | 5336 | HOSPITAL ERNEST LLUCH | CALATAYUD | ZARAGOZA | CALATAYUD | Resulta |
| 07952614L | GALACHE OSUNA, CRISTINA EMILIA | 534,00 | 1153 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 35084109R | GARCIA LATASA DE ARANIBAR, FRANCISCO J. | 699,00 | | | | | | |
| 18023934F | GILABERTE CALZADA, F. YOLANDA | 744,00 | 1154 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 25171905S | LAZARO TREMUL, ANA CRISTINA | 201,00 | | | | | | |
| 25189535G | LEZCANO BIOSCA, VICTORIA | 195,00 | | | | | | |
| 18007905D | LOPEZ GIMENEZ, MARIA TERESA | 703,00 | 1154 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 25178755B | MORALES CALLAGHAN, ANA MARIA | 330,00 | 5337 | HOSPITAL SAN JORGE | HUESCA | HUESCA | HUESCA | Resulta |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRURGICA
Y VENÉREA****Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. De 12/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|--------|--|--------------------|
| | NO EXISTE NINGÚN PARTICIPANTE EXCLUIDO | |



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Farmacia Hospitalaria en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Farmacia Hospitalaria en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Farmacia Hospitalaria, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitas, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00.

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursen condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.^a ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE FARMACIA HOSPITALARIA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 13/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante Resulta |
|-----------|-------------------------------------|------------|----------------|--------------------------------------|-----------|-----------|--------------|-----------------|
| 25471715C | AGUSTIN FERRANDEZ, MARIA JOSE | 360,00 | 1161 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 52139292V | AMADOR RODRIGUEZ, MARIA DEL PILAR | 573,00 | 1162 | CPR NUESTRA SEÑORA DEL PILAR | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 25459214P | ARRIETA NAVARRO, RAQUEL | 402,00 | 1161 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 18163111B | GASTON ANANOS, JUAN FRANCISCO | 810,00 | 5353 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Resulta |
| 73244458S | IZUEL RAMI, MÓNICA | 237,00 | 5350 | HOSPITAL SAN JORGE | HUESCA | HUESCA | HUESCA | Resulta |
| 33435432X | MARTINEZ CRESPO, ALEJANDRO | 426,00 | | | | | | |
| 18037659R | VINUALES ARMENGOL, MARIA DEL CARMEN | 432,00 | 1160 | HOSPITAL SAN JORGE | HUESCA | HUESCA | HUESCA | Vacante |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVO DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE FARMACIA HOSPITALARIA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 13/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|---------------------------|---------------------------|
| 14597018E | SAHÚN GARCÍA, ELISA MARÍA | Q |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

Q) No poseer nombramiento en la categoría solicitada.



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Geriatría en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Geriatría en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Geriatría, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitat, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursan condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.^a ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I
RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD
VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE GERIATRÍA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 13/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante Resulta |
|-----------|--------------------------------|------------|----------------|--------------------------------------|-----------|-----------|-------------|-----------------|
| 17440000C | CLERENCIA SIERRA, MERCEDES | 670,00 | 1166 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 17715278B | DOMINGO SANCHEZ, MARIA DOLORES | 604,00 | 1165 | HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Vacante |
| 18165659Y | FORCANO GARCÍA, MERCEDES | 436,00 | | | | | | |
| 17435562K | MORLANES NAVARRO, TERESA | 793,00 | 1165 | HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Vacante |
| 25452641J | PEREIRA DE CASTRO JUEZ, NIEVES | 378,00 | | | | | | |
| 18026954Z | VALLÉS NOGUERO, JUAN ANTONIO | 438,00 | 1163 | HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS | HUESCA | HUESCA | HUESCA | Vacante |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE GERIATRÍA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 13/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|---------------------------|---------------------------|
| 17139827C | PUERTAS CANTERÍA, ALFREDO | Q |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Q) No poseer nombramiento en la categoría solicitada.



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Hematología y Hemoterapia en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Hematología y Hemoterapia en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Hematología y Hemoterapia, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitas, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00.

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursan condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.^a ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 13/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante Resulta |
|-----------|---------------------------------------|------------|----------------|--------------------------------------|-----------|-----------|--------------|-----------------|
| 17851364Y | ASENSIO DEL RIO, AGUSTIN | 1115,00 | 1170 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 25143737E | BERGUA BURGUES, JUAN MIGUEL | 789,00 | 1169 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 72876478N | MAYOR PEREZ, LUIS ANTONIO | 753,00 | 1170 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 17217272R | FRANCO GARCIA, MARIA ESTHER | 738,00 | 1169 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 02857236S | CALVO VILLAS, JOSE MANUEL | 672,00 | 5369 | HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Resulta |
| 29094532S | PEREZ ALIAGA, ANA ISABEL | 576,00 | 1169 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 17704234F | LOPEZ-CORONADO PEREZ, MARIA DEL PILAR | 528,00 | | | | | | |
| 25136896N | DOMINGO MORERA, JOSE MARIA | 128,00 | 1169 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 13/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|----------------------------------|---------------------------|
| 73067664E | ANSÓ OLIVÁN, VICTOR MIGUEL | N |
| 29108516S | RECASENS FLORES, MARIA DEL VALLE | Q |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

N) No aportar fotocopia compulsada de la última toma de posesión.

Q) No poseer nombramiento en la categoría solicitada.



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Medicina del Trabajo en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Medicina del Trabajo en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Medicina del Trabajo, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitas, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursan condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.ª ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD
VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MEDICINA DEL TRABAJO
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 13/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante Resulta |
|-----------|--|------------|----------------|--------------------------------------|-----------|-----------|--------------|-----------------|
| 25438843S | ARIZON BENITO, ANA ISABEL | 322,00 | | | | | | |
| 18162211P | CAMPO SANZ, SOCORRO MATILDE | 476,00 | 1175 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 05253138F | INGLÉS GARCÍA DE LA CALERA, M ^{re} CONCEPCIÓN | 418,00 | 1176 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 17734960M | SERRANO BARCOS, LAURA | 279,00 | | | | | | |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MEDICINA DEL TRABAJO
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 13/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|---------------------------|---------------------------|
| 39664337D | GOÑI GARIN, JESUS | Q |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Q) No poseer nombramiento en la categoría solicitada.



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitas, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursen condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.^a ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MEDICINA INTERNA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 13/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante Resulta |
|-----------|--|------------|----------------|--------------------------------------|-----------|-----------|--------------|-----------------|
| 25455302Y | AMORES ARRIAGA, M ^º BEATRIZ | 457,00 | | | | | | |
| 40966687F | BEJARANO TELLO, ESPERANZA | 859,00 | | | | | | |
| 18003884D | BERDÚN CHÉLIZ, MIGUEL ÁNGEL | 812,00 | 1192 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25133851A | BUENO CASTEL, MARIA DEL CARMEN | 876,00 | 1192 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 29099111V | BURILLO FUERTES, MARIA PILAR | 570,00 | 1193 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 25444650A | CEBOLLADA DEL HOYO, JESUS MANUEL | 452,00 | | | | | | |
| 25137530W | ESCOBEDO PALAU, JUAN ANTONIO | 723,00 | 1192 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 17736103K | GARCIA ALVAREZ GARCIA, IGNACIO FCO. | 405,00 | 5391 | HOSPITAL SAN JORGE | HUESCA | HUESCA | HUESCA | Resulta |
| 43013072J | GIL PEREZ, DESIRE | 533,00 | 1193 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 32788287Q | HERMIDA LAZCANO, IGNACIO MIGUEL | 639,00 | 1193 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 09156876R | IGLESIAS QUIRÓS, EMILIA | 666,00 | 1192 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 16021637K | JIMENO SÁINZ, ARACELI | 507,00 | | | | | | |
| 25134604C | LAMBAN ARANDA, MARIA DEL PILAR | 735,00 | 1191 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Vacante |
| 25172847Z | LASSO OLAYO, JESUS MARIA | 407,00 | | | | | | |
| 02548539R | LOPEZ DE GUZMAN, ALBERTO | 185,00 | 1190 | HOSPITAL ERNEST LLUCH | CALATAYUD | ZARAGOZA | CALATAYUD | Vacante |
| 18021462L | LOSFABLOS CALLAU, FRANCISCO ANTONIO | 327,00 | 1190 | HOSPITAL ERNEST LLUCH | CALATAYUD | ZARAGOZA | CALATAYUD | Vacante |
| 18036477S | MADRONERO VUELTA, ANA BELEN | 261,00 | 1189 | HOSPITAL DE BARBASTRO | BARBASTRO | HUESCA | BARBASTRO | Vacante |
| 17205809S | MARTIN ALGORA, MARIA ISABEL | 669,00 | 1192 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25449368Y | MARTIN MARCO, ANTONIO | 423,00 | | | | | | |
| 17723616T | NERÍN SANCHEZ, CRISTINA | 555,00 | 1193 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 25160873T | PEREZ CONESA, MERCEDES PILAR | 432,00 | 5391 | HOSPITAL SAN JORGE | HUESCA | HUESCA | HUESCA | Resulta |
| 17993935T | PÉREZ LORENZ, JUAN BLAS | 1185,00 | 1192 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25154045A | SÁEZ COMET, LUIS | 541,00 | | | | | | |
| 16016612X | VICENTE DE VERA FLORISTAN, M ^º CARMEN | 1014,00 | 1193 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MEDICINA INTERNA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 13/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|-------------------------------------|---------------------------|
| 18436441D | DOLZ ASPAS, RAQUEL | J, E |
| 17193166E | LORÉN ARTIGAS, M ^a BELEN | Q |
| 25131236X | TORRUBIA PÉREZ, CARMEN | Q |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- E) No haber transcurrido un año desde la toma de posesión del último destino (personal estatutario)
- J) No aportar fotocopia compulsada del nombramiento en propiedad de la categoría desde la que
- Q) No poseer nombramiento en la categoría solicitada.



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Medicina Nuclear en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Medicina Nuclear en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Medicina Nuclear, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitas, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursen condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.ª ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD
VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MEDICINA NUCLEAR
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 13/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante Resulta |
|-----------|---------------------------------|------------|----------------|-------------------------------------|-----------|-----------|--------------|-----------------|
| 24332319Y | DELGADO CASTRO, MARIA MONSERRAT | 705,00 | 1194 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MEDICINA NUCLEAR
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 13/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|--------|--|--------------------|
| | NO EXISTE NINGÚN PARTICIPANTE EXCLUIDO | |



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Microbiología y Parasitología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Microbiología y Parasitología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Microbiología y Parasitología, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitas, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursan condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.ª ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 13/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante Resulta |
|-----------|---------------------------------|------------|----------------|--------------------------------------|-----------|-----------|--------------|-----------------|
| 18036631P | BELTRAN ROSEL, ANTONIO | 182,00 | | | | | | |
| 17154071G | FORTUÑO CEBAMANOS, BLANCA | 273,00 | 5409 | HOSPITAL ERNEST LLUCH MARTÍN | CALATAYUD | ZARAGOZA | CALATAYUD | Resulta |
| 25134856L | GARCIA-LECHUZ MOYA, JUAN MANUEL | 639,00 | 1198 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 17865053X | NAVARRO PARDOS, CARMEN | 882,00 | 1199 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 17204406S | SANCHEZ YANGÜELA, ELENA | 855,00 | 1199 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 18017598L | TORRES SOPENA, LUIS | 573,00 | | | | | | |
| 50287345F | VINUELAS BAYÓN, JESÚS MARÍA | 795,00 | 1198 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 13/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|--|---------------------------|
| | NO EXISTE NINGÚN PARTICIPANTE EXCLUIDO | |



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Nefrología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Nefrología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Nefrología, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitat, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursen condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.^a ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE NEFROLOGÍA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 13/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante Resulta |
|-----------|--|------------|----------------|--------------------------------------|-----------|-----------|--------------|-----------------|
| 17153592P | ALADREN REGIDOR, MARIA JOSEFA | 920,00 | 5421 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Resulta |
| 50952120J | ÁLAMO CABALLERO, CONCEPCIÓN | 462,00 | | | | | | |
| 09166228S | GASCON MARIÑO, ANTONIO | 702,00 | | | | | | |
| 17866964N | LOU ARNAL, LUIS MIGUEL | 862,00 | 1202 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25138308K | PARRA MONCASI, EDUARDO | 459,00 | | | | | | |
| 18422654E | PEÑA PORTA, JOSE MARIA | 630,00 | 5416 | HOSPITAL DE BARBASTRO | BARBASTRO | HUESCA | BARBASTRO | Resulta |
| 17208201S | PERNAUTE LAVILLA, M ^º RAQUEL | 825,00 | 1202 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 17220130F | RUIZ LAIGLESIA, JOSE ESTEBAN | 786,00 | 1202 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 17146597M | VEGA VIDALLE, M ^º CONCEPCIÓN EMILIA | 852,00 | 1200 | HOSPITAL DE BARBASTRO | BARBASTRO | HUESCA | BARBASTRO | Vacante |
| 17195194A | VIVES AGUEDA, PEDRO JOSE | 1009,00 | | | | | | |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE NEFROLOGÍA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 13/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|---------------------------|---------------------------|
| 17829101F | ANSON MANSO, JOSE LUIS | V, W, J |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

J) No aportar fotocopia compulsada del nombramiento en propiedad de la categoría desde la que concursa.

V) No aportar copia compulsada del Título de Especialista de la categoría convocada.

W) No estar en situación de activo ni situaciones de excedencia recogidas en las bases de la convocatoria (personal estatutario)



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Neumología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Neumología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Neumología, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitat, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursan condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.^a ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE NEUMOLOGÍA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 13/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante Resulta |
|-----------|--|------------|----------------|--------------------------------------|-----------|-----------|-------------|-----------------|
| 50955663Z | GALLEGO BERMEJO, M ^º DEL CARMEN | 498,00 | | | | | | |
| 17429451M | MATEO LÁZARO, MARIA LUZ | 969,00 | 1204 | HOSPITAL OBISPO POLANCO | TERUEL | TERUEL | TERUEL | Vacante |
| 17861012V | VAL ADAN, PASCUAL | 900,00 | 5426 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Resulta |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE NEUMOLOGÍA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 13/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|--|---------------------------|
| | NO EXISTE NINGÚN PARTICIPANTE EXCLUIDO | |



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Neurología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Neurología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Neurología, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitat, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursan condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.^a ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE NEUROLOGÍA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 13/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante Resulta |
|-----------|-------------------------------|------------|----------------|--------------------------------------|-----------|-----------|--------------|-----------------|
| 07012644J | BESTUE CARDIEL, MARIA | 564,00 | | | | | | |
| 17152913L | ERREA ABAD, JOSE MARIA | 855,00 | 1208 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25174171G | GARCES REDONDO, MOISES | 363,00 | | | | | | |
| 17162760E | LÓPEZ LOPEZ, ALFREDO | 789,00 | 1207 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Vacante |
| 29121261H | MILLÁN GARCIA, JOSÉ RAMÓN | 126,00 | 1205 | HOSPITAL DE BARBASTRO | BARBASTRO | HUESCA | BARBASTRO | Vacante |
| 17215457A | MONZÓN MONGUILOD, MARIA JOSÉ | 783,00 | 1207 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Vacante |
| 52374560H | REYES PERERA, NURIA | 249,00 | | | | | | |
| 07555136G | RÍOS GÓMEZ, CONSUELO | 465,00 | 1206 | HOSPITAL SAN JORGE | HUESCA | HUESCA | HUESCA | Vacante |
| 25136948H | SÁNCHEZ VALIENTE, SARA ISABEL | 789,00 | 5436 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Resulta |
| 17733895K | SERRANO PONZ, MARTA | 477,00 | | | | | | |
| 18025131P | TEJERO JUSTE, CARLOS | 546,00 | | | | | | |

ANEXO II**RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE NEUROLOGÍA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 13/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|---------------------------|---------------------------|
| 25445548G | OLIVEROS CID, ANTONIO | R |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

R) No estar en servicio activo como funcionario en la Comunidad de Aragón ni encontrarse en situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público ni hallarse prestando servicios en la misma categoría en centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud.



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitas, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursen condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.ª ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 14/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante Resulta |
|-----------|--------------------------------------|------------|----------------|--------------------------------------|-----------|-----------|-------------|-----------------|
| 25139748N | ALCAÑIZ SANCHO, JUAN JOSE | 727,50 | 1214 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 29099410V | CABEZA VENGOECHEA, PEDRO JOSÉ | 351,00 | 1213 | HOSPITAL OBISPO POLANCO | TERUEL | TERUEL | TERUEL | Vacante |
| 18160097X | CAMPO LOPEZ, CARLOS JESUS | 843,00 | 1209 | HOSPITAL DE ALCAÑIZ | ALCAÑIZ | TERUEL | ALCAÑIZ | Vacante |
| 18164363K | EZQUERRA GIMENEZ, ANA MARIA | 516,00 | 1214 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25429705P | GARCIA ENGUITA, MARIA PILAR | 714,00 | 5443 | HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Resulta |
| 25149768G | GARCIA ORTIN, JORGE CARLOS | 342,00 | 1212 | HOSPITAL SAN JORGE | HUESCA | HUESCA | HUESCA | Vacante |
| 40857331Q | GONZALEZ FALCO, JORGE | 352,00 | 1210 | HOSPITAL DE BARBASTRO | BARBASTRO | HUESCA | BARBASTRO | Vacante |
| 29105093L | LAHOZ PASCUAL, MARIA ISABEL | 396,00 | | | | | | |
| 25464412P | LAPRESTA MOROS, MARIA | 397,50 | | | | | | |
| 73256956R | MATEO ALCALÁ, PURIFICACION | 522,00 | 1214 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 17197570X | MORENO URUEÑA, MARIA ISABEL | 699,00 | 1214 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25442553E | NEGREDO QUINTANA, ISABEL | 582,00 | 1214 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 36122216A | PADIN FABEIRO, MARTA | 486,00 | 1214 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25439193C | ROCA ARQUILLUE, MONTSERRAT | 537,00 | 1214 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25442446F | RODRIGO CONDE, CESAR | 489,00 | 1214 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25170288P | ROJAS PEREZ-EZQUERRA, BEATRIZ | 372,00 | | | | | | |
| 25446781H | TABUENCA VICEN, CRISTINA | 450,00 | 5444 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Resulta |
| 17857589K | VELASCO CERDA, ISABEL M ^a | 551,00 | 1214 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 17215898F | YAGÜE MORENO, HORTENSIA | 768,00 | 1214 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 14/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|---------------------------|---------------------------|
| 18036682J | PASCUAL MANCHO, JARA | E |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

E) No haber transcurrido un año desde la toma de posesión del último destino (personal estatutario)



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitat, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00.

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursen condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.^a ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE OFTALMOLOGÍA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 14/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante Resulta |
|-----------|-----------------------------------|------------|----------------|--------------------------------------|-----------|-----------|--------------|-----------------|
| 18441682Y | ALIAS ALEGRE, EVA GLORIA | 231,00 | | | | | | |
| 78867519J | CABELLO MIGUEL, CONCEPCION | 540,00 | 1221 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 02516526L | FAUS GUIJARRO, FERNANDO | 372,00 | 1220 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 29107863Y | FERRERAS AMEZ, ANTONIO | 411,00 | 1220 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 14603938L | GUERRA DE ESTEIBAR-LANDA, EDUARDO | 489,00 | 5451 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Resulta |
| 25138772W | HARO HERRERO, MARIA | 810,00 | 1220 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25435467C | HONRUBIA GRIJALBO, ANA | 555,00 | 1221 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 18036308F | ISPA CALLEN, MARIA CARMEN | 336,00 | | | | | | |
| 05921298V | LARA MEDINA, FRANCISCO JAVIER | 336,00 | | | | | | |
| 29121705W | LOPEZ RODRIGUEZ, NURIA | 336,00 | 5448 | HOSPITAL ERNEST LLUCH | CALATAYUD | ZARAGOZA | CALATAYUD | Resulta |
| 25140305V | MARTINEZ MORALES, JUANA | 614,00 | 1221 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 25164478V | MATEO OROBIA, ANTONIO JOSÉ | 450,00 | 1220 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 18034035B | MELCON SANCHEZ-FRIERA, BETSABE | 550,50 | 1218 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Vacante |
| 17195502N | MOLIA CLOS, PILAR | 964,50 | 1219 | HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Vacante |
| 29110995X | RODRIGUEZ MARCO, NELSON ARTURO | 369,00 | 5449 | HOSPITAL SAN JORGE | HUESCA | HUESCA | HUESCA | Resulta |
| 25133121D | SANCHEZ PEREZ, MARIA CARMEN | 828,00 | 1218 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Vacante |
| 17218328E | SOLER MACHIN, JAVIER | 411,00 | 1217 | HOSPITAL SAN JORGE | HUESCA | HUESCA | HUESCA | Vacante |
| 29104394X | VAZQUEZ PULIDO, NURIA DEL MAR | 411,00 | 1220 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE OFTALMOLOGÍA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 14/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|----------------------------------|---------------------------|
| 25156204T | BADA GARCÍA, TERESA DE JESUS | M |
| 16596654S | BORQUE RODRIGUEZ MAIMON, ENRIQUE | M |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

M) No tener la condición de personal estatutario del Sistema Nacional de Salud ni la de funcionario de carrera o laboral fijo de la Autónoma de Aragón.



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Oncología Médica en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Oncología Médica en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Oncología Médica, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitas, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursan condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.^a ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ONCOLOGÍA MÉDICA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 14/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante Resulta |
|-----------|---------------------------------|------------|----------------|-------------------------------------|-----------|-----------|--------------|-----------------|
| 72788374K | AGUIRRE ORTEGA, ELENA MARIA | 264,00 | | | | | | |
| 16056834M | ALVAREZ BUSTO, IÑAKI | 408,00 | | | | | | |
| 29095248H | BUESO INGLAN, MARIA PILAR | 507,00 | | | | | | |
| 17736339G | CORRAL SUBIAS, MONICA | 444,00 | | | | | | |
| 18443095Q | FERRER PEREZ, ANA ISABEL | 177,00 | 5459 | HOSPITAL OBISPO POLANCO | TERUEL | TERUEL | TERUEL | Resulta |
| 25476042T | ORTEGA IZQUIERDO, MARIA EUGENIA | 300,00 | | | | | | |
| 25149600C | YUBERO ESTEBAN, ALFONSO | 549,00 | 1222 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ONCOLOGÍA MÉDICA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 14/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|--|---------------------------|
| | NO EXISTE NINGÚN PARTICIPANTE EXCLUIDO | |
| | | |



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Oncología Radioterápica en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Oncología Radioterápica en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Oncología Radioterápica, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitat, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursan condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.ª ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 14/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante Resulta |
|-----------|------------------------------------|------------|----------------|--------------------------------------|-----------|-----------|--------------|-----------------|
| 43722916P | LOPEZ MATA, MIRIAM | 300,00 | 1224 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 18159590D | SANAGUSTIN PIEDRAFITA, MARIA PILAR | 789,00 | 1223 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |

ANEXO II**RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 14/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|---------------------------|---------------------------|
| 17209239H | TEJEDOR GUTIERREZ, MARTÍN | J |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

J) No aportar fotocopia compulsada del nombramiento en propiedad de la categoría desde la que concurra.



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Otorrinolaringología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Otorrinolaringología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Otorrinolaringología, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitas, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursan condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.ª ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 14/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante Resulta |
|-----------|---|------------|----------------|--------------------------------------|-----------|-----------|--------------|-----------------|
| 17867083Q | DE FRANCISCO GARCES, JOSE ENRIQUE | 827,00 | 1228 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Vacante |
| 18026076X | GIL PAPAISO, PEDRO JOSE | 342,00 | 1229 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 17438420G | LAVILLA MARTIN DE VALMASEDA, MARIA JOSE | 789,00 | 1230 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 33415399X | MOZOTA NUÑEZ, JOSE RAMON | 276,00 | 1230 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 14/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|---------------------------|---------------------------|
| 25170781H | HERNANDEZ MONTERO, ELENA | J, U |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

J) No aportar fotocopia compulsada del nombramiento en propiedad de la categoría desde la que concursa.

U) No aportar copia compulsada de la última toma de posesión en castellano o traducción jurada de la misma



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Pediatría en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Pediatría en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Pediatría, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitat, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursen condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.^a ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE PEDIATRÍA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 14/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante Resulta |
|-----------|---|------------|----------------|--------------------------------------|-----------|-----------|--------|-----------------|
| 72966291X | ALIAAGA MAZAS, YOLANDA | 228,00 | 1234 | HOSPITAL SAN JORGE | HUESCA | HUESCA | | Vacante |
| 18001087E | BERDÚN CHÉLIZ, ENRIQUE | 1041,00 | 1236 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | | Vacante |
| 25150794H | BUENO LOZANO, OLGA | 499,00 | 1237 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | | Vacante |
| 16543335X | BUSTILLO ALONSO, MATILDE | 747,00 | 1236 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | | Vacante |
| 73151970X | CALVO FERRER, JOSE CARLOS | 903,00 | 1236 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | | Vacante |
| 18161158J | CARRASCO ALMAZOR, JOAQUIN MANUEL | 841,00 | 1236 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | | Vacante |
| 17160486W | CASTILLO LAITA, JOSÉ ANTONIO | 392,00 | | | | | | |
| 73205057J | DOMÍNGUEZ CAJAL, M ^º DE LAS MERCEDES | 189,00 | | | | | | |
| 17730118Q | FERRER LOZANO, MARTA | 516,00 | 1236 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | | Vacante |
| 17723773L | GARCIA ESCUDERO, CRISTINA | 197,00 | 5473 | HOSPITAL SAN JORGE | HUESCA | HUESCA | | Resulta |
| 17430634S | GUERRERO LALEONA, CARMELO | 866,00 | 1236 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | | Vacante |
| 18018818C | LÓPEZ LAFUENTE, MARIA AMPARO | 564,00 | 1236 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | | Vacante |
| 17734833Q | MARTINEZ MORAL, MARIA | 486,00 | 1236 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | | Vacante |
| 18025482Z | PLANA FERNANDEZ, MARIANO | 354,00 | 1232 | HOSPITAL DE BARBASTRO | BARBASTRO | HUESCA | | Vacante |
| 29109271B | RITE GRACIA, SEGUNDO | 462,00 | | | | | | |
| 17693064S | UBALDE SAINZ, EDUARDO | 1071,00 | 1236 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | | Vacante |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE PEDIATRÍA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 14/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|----------------------------------|---------------------------|
| 17155300Z | BUÑUEL ALVAREZ, JOSÉ CRISTÓBAL | Q |
| 17859373B | CARBONÉ BAÑERES, ANA ISABEL | Q |
| 25429155X | CORTÉS MARINA, ROSA BLANCA | Q |
| 25161387P | DIESTE MARCIAL, MARIANO | Q |
| 25145030G | GARCIA JIMÉNEZ, MARIA CONCEPCION | Q |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

J) No aportar fotocopia compulsada del nombramiento en propiedad de la categoría desde la que concursa.

Q) No poseer nombramiento en la categoría solicitada.



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Psicología Clínica en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Psicología Clínica en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Psicología Clínica, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitas, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursan condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.ª ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE PSICOLOGÍA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 14/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante Resulta |
|-----------|-------------------------------------|------------|----------------|--------------------------------------|-----------|-----------|--------------|-----------------|
| 30616822G | ARAMBERRI MIRANDA, IZASKUN | 240,00 | 5477 | HOSPITAL DE BARBASTRO | BARBASTRO | HUESCA | BARBASTRO | Resulta |
| 37690243M | ENRIQUEZ SORIANO, Mª DE LOS ANGELES | 398,50 | 1244 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 16803547T | GARCIA RUBIO, MARIA JOSE | 693,00 | 1243 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |

ANEXO II

**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 14/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|---------------------------------------|---------------------------|
| 17159256Z | ÁLVAREZ VILLAVERDE, MARÍA BEGOÑA | M, Q |
| 18000549J | AZNAR MENDOZA, CARMEN | Q |
| 39697132Y | BAJÉN GARCÍA, MARÍA JOSÉ | Q |
| 17867327F | BURGOS DÍAZ, AMELIA - DE | Q |
| 25188453A | GARCÍA GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL | E |
| 16796371T | LEDESMA VERA, ANA ROSA | Q |
| 17852394R | TRAID GARCÍA, EDUARDO | Q |
| 16268130T | VILLAVERDE DÍAZ DE TUESTA, ANA ISABEL | Q |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- E) No haber transcurrido un año desde la toma de posesión del último destino (personal estatutario)
- M) No tener la condición de personal estatutario del Sistema Nacional de Salud ni la de funcionario de carrera o laboral fijo de la Autónoma de Aragón.
- Q) No poseer nombramiento en la categoría solicitada.



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitat, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursen condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.^a ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE PSIQUIATRÍA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 14/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante Resulta |
|-----------|---|------------|----------------|--------------------------------------|-----------|-----------|--------------|-----------------|
| 17869513P | BERNAD POLO, JUAN MANUEL | 525,00 | 1252 | HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Vacante |
| 25437265R | CALVO SARNAGO, ANA ISABEL | 285,00 | 5490 | CRP SANTO CRISTO DE LOS MILAGROS | HUESCA | HUESCA | HUESCA | Resulta |
| 25140065F | CARO REBOLLO, FRANCISCO JOSÉ | 423,00 | | | | | | |
| 17449147J | CONEJO GARCÍA, ANA | 300,00 | 5488 | HOSPITAL ERNEST LLUCH | CALATAYUD | ZARAGOZA | CALATAYUD | Resulta |
| 13122473F | DE LA CÁMARA IZQUIERDO, M ^º CONCEPCIÓN | 549,00 | 5495 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Resulta |
| 18018902N | DOMPER TORNIL, JAIME A | 579,00 | 5495 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Resulta |
| 17204074M | FERRER DUFOL, MARIA DEL CARMEN | 866,00 | 1254 | CRP NUESTRA SEÑORA DEL PILAR | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 18402497J | GARCIA BERTOLIN, RAFAEL DOMINGO | 1011,50 | 1248 | HOSPITAL SAN JORGE | HUESCA | HUESCA | HUESCA | Vacante |
| 29139403J | GONZALEZ URIARTE, ANA | 354,00 | 5490 | CRP SANTO CRISTO DE LOS MILAGROS | HUESCA | HUESCA | HUESCA | Resulta |
| 17160203H | GRACIA PELIGERO, EVA MARIA | 818,00 | 1253 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLES | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 17734575B | LAGUNA MARTINEZ, CRISTINA | 498,00 | 5497 | CRP NTRA.SRA.DEL PILAR | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Resulta |
| 25442154Z | LANZAN SANCHO, MARIA TERESA | 512,00 | 5497 | CRP NTRA.SRA.DEL PILAR | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Resulta |
| 17143688V | PASCUAL GARCIA, ASUNCION | 815,00 | 1252 | HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Vacante |
| 29102424H | PAUMARD OLIVAN, CESAR GABRIEL | 453,00 | | | | | | |
| 29099401P | QUEROL NASARRE, AURORA PILAR | 360,00 | 1248 | CRP SANTO CRISTO DE LOS MILAGROS | HUESCA | HUESCA | HUESCA | Vacante |
| 78206941H | QUETGLAS FERRIOL, BERNARDO | 363,00 | | | | | | |
| 73151418X | RIVASES AUNES, ANA ISABEL | 435,00 | | | | | | |
| 25149148M | RUIZ LAZARO, PEDRO MANUEL | 636,00 | 1253 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLES | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 25469692K | SARASA CLAVER, MARIA DOLORES | 396,00 | 5489 | HOSPITAL SAN JORGE | HUESCA | HUESCA | HUESCA | Resulta |
| 17859492S | VENTURA FACI, TIRSO | 897,00 | 1253 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLES | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE PSIQUIATRÍA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 14/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|------------------------------|---------------------------|
| 18439654W | CALVO ESTOPIÑAN, MARIA PILAR | M |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

M) No tener la condición de personal estatutario del Sistema Nacional de Salud ni la de funcionario de carrera o laboral fijo de la Autónoma de Aragón.



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Radiodiagnóstico en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Radiodiagnóstico en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Radiodiagnóstico, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitat, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursan condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.^a ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE RADIODIAGNÓSTICO
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 14/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante/ Resulta |
|-----------|----------------------------------|------------|----------------|--------------------------------------|-----------|-----------|--------------|------------------|
| 46655425V | ALDEA MARTINEZ, ANA MARIA | 447,00 | 1256 | HOSPITAL SAN JORGE | HUESCA | HUESCA | HUESCA | Vacante |
| 17134374H | BUSTO FERRER, M CARMEN | 900,00 | 1259 | HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Vacante |
| 25145896L | CASTILLO LARIO, MARIA DEL CARMEN | 300,00 | 1260 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25138651L | COARASA CERDÁN, ANA MARIA | 786,00 | 1259 | HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Vacante |
| 17719587L | DIEZ GARCIA, LUIS JAVIER | 525,00 | 5499 | HOSPITAL DE BARBASTRO | BARBASTRO | HUESCA | BARBASTRO | Resulta |
| 25147132J | DOBADO BELLON, MARIA DEL CARMEN | 417,00 | 5501 | HOSPITAL SAN JORGE | HUESCA | HUESCA | HUESCA | Resulta |
| 18419795S | ESTRADA ABAD, MARIA PILAR | 345,00 | 1260 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 17208964L | FEJOO AGESTA, MARIA ROSA | 670,00 | 1260 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25153332A | FERRER LAHUERTA, EDUARDO FELIX | 412,00 | 1260 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25455325Y | GIMENO PERIBANEZ, MARIA JOSE | 450,00 | 1261 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLES | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 17710886N | GONZALEZ AGUDO, ANTONIO JAVIER | 847,00 | 5504 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Resulta |
| 29096826D | JUAN CASTEJÓN, ROBERTO ENRIQUE | 570,00 | 1261 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLES | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 25466161D | MAYAYO SINUES, ESTEBAN | 411,00 | 1260 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25136526X | ROMERO FERNANDEZ, MARIA ISABEL | 499,00 | 1260 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 17216353W | TOBAJAS ASENSIO, ENRIQUE | 750,00 | 1259 | HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Vacante |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE RADIODIAGNÓSTICO
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 14/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|---|---------------------------|
| 17745998A | MARTIN CUARTERO, JOAQUIN | M |
| 17850732H | MARTINEZ-BERGANZA ASENSIO, MARIA TERESA | M |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

M) No tener la condición de personal estatutario del Sistema Nacional de Salud ni la de funcionario de carrera o laboral fijo de la Autónoma de Aragón.



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Radiofísica Hospitalaria en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Radiofísica Hospitalaria en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Radiofísica Hospitalaria, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitas, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursan condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.^a ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE Puntuación y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD
VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE RADIOFÍSICA HOSPITALARIA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 14/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante Resulta |
|-----------|--------------------------|------------|----------------|--------------------------------------|-----------|-----------|-------------|-----------------|
| 25444823S | FONT GÓMEZ, JOSÉ ANTONIO | 396,00 | 1262 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE RADIOFÍSICA HOSPITALARIA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 14/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|---------------------------------|---------------------------|
| 13305042W | LOZARES CORDERO, SERGIO ALBERTO | M |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

M) No tener la condición de personal estatutario del Sistema Nacional de Salud ni la de funcionario de carrera o laboral fijo de la Comunidad Autónoma de Aragón



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Reumatología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Reumatología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Reumatología, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitat, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursan condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.^a ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE REUMATOLOGÍA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 14/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante Resulta |
|-----------|----------------------------------|------------|----------------|-------------------------|-----------|-----------|------------|-----------------|
| 17871711K | LESTA ARNAL, ALVARO | 657,00 | | | | | | |
| 43052593C | PALERO DIAZ, EVANGELINA ESTRELLA | 519,00 | | | | | | |
| 17152533F | POLO OSTÁRIZ, MIGUEL ÁNGEL | 781,00 | 1264 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Vacante |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE REUMATOLOGÍA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 14/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|--|---------------------------|
| | NO EXISTE NINGÚN PARTICIPANTE EXCLUIDO | |



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Urología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Urología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Urología, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitat, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursan condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.^a ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD
VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE UROLOGÍA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 14/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante Resulta |
|-----------|---------------------------------|------------|----------------|--------------------------------------|-----------|-----------|--------------|-----------------|
| 17721521K | AMBROJ NAVARRO, CARMEN | 609,00 | 1269 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 17442223N | ANDRES LAZARO, VICENTE J. | 491,50 | | | | | | |
| 25427841F | BERNÉ MANERO, JOSÉ MIGUEL | 604,50 | 1268 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 17720249Z | BONO ARINO, MARIA ARACELI | 648,00 | 1268 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25183064L | ELIZALDE BENITO, ÁNGEL GABRIEL | 276,00 | 1266 | HOSPITAL SAN JORGE | HUESCA | HUESCA | HUESCA | Vacante |
| 17734715J | GARCIA DE JALON MARTINEZ, ANGEL | 375,00 | 5522 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Resulta |
| 18436254Y | MALLÉN MATEO, EVA MARIA | 348,00 | 1266 | HOSPITAL SAN JORGE | HUESCA | HUESCA | HUESCA | Vacante |
| 17149698L | MARTINEZ BENGOCHEA, JOSE JAVIER | 721,00 | 1268 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 35002514X | VALERO MILIAN, JESUS | 840,00 | 1265 | HOSPITAL DE ALCANIZ | ALCANIZ | TERUEL | ALCANIZ | Vacante |
| 17439601N | YAGÜE LEÓN, MOISES ALBERTO | 731,00 | 1267 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Vacante |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVO DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE UROLOGÍA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 14/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|--|---------------------------|
| | NO EXISTE NINGÚN PARTICIPANTE EXCLUIDO | |



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Médico de Urgencia Hospitalaria en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional Tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Médico de Urgencia Hospitalaria en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Médico de Urgencia Hospitalaria, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitat, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursen condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.^a ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 14/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante Resulta |
|-----------|-----------------------------------|------------|----------------|--------------------------------------|-----------|-----------|--------------|-----------------|
| 25432875G | ABELLÁN ANTOLÍN, FRANCISCO JAVIER | 423,00 | | | | | | |
| 02843434J | ARNEDO IBAÑEZ, ANA ISABEL | 1200,00 | 1272 | HOSPITAL ERNEST LLUCH | CALATAYUD | ZARAGOZA | CALATAYUD | Vacante |
| 25438397Y | AZNAR BUENO, MARIA CRISTINA | 407,00 | 1273 | HOSPITAL ROYO VILLANOVA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA I | Vacante |
| 25166453Z | AZNAR CANTIN, SERGIO | 129,00 | 1270 | HOSPITAL DE ALCANIZ | ALCANIZ | TERUEL | ALCANIZ | Vacante |
| 17717712F | CANTIN GOLET, AMPARO | 348,00 | 1272 | HOSPITAL ERNEST LLUCH | CALATAYUD | ZARAGOZA | CALATAYUD | Vacante |
| 29111565M | JAVIERRE LORIS, MARIA ANGELES | 389,00 | 1272 | HOSPITAL ERNEST LLUCH | CALATAYUD | ZARAGOZA | CALATAYUD | Vacante |
| 17738227Y | JIMENEZ MELENDEZ, MARIA JOSE | 352,00 | | | | | | |
| 29104739X | LACASTA GARCIA, JOSE DANIEL | 506,00 | 1274 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |
| 25159003Q | MARQUINA LACUEVA, MARIA ISABEL | 225,00 | | | | | | |
| 25145447F | PALACIN GARCIA-VALIÑO, RAFAEL | 546,00 | | | | | | |
| 29111104G | RUIZ RUIZ, FRANCISCO JOSE | 335,00 | | | | | | |
| 17220171W | VALDRES CARROQUINO, PEDRO | 711,00 | 1275 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 24362293A | VALIENTE MARTÍNEZ, CAROLINA | 373,00 | 1272 | HOSPITAL ERNEST LLUCH | CALATAYUD | ZARAGOZA | CALATAYUD | Vacante |
| 17726290Y | VAZQUEZ MENDOZA, SONIA MARIA | 225,00 | | | | | | |
| 25457043E | VERDURAS CENIS, DAVID | 519,00 | 1274 | HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA II | Vacante |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD
VOLUNTARIA DE MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 14/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|--|---------------------------|
| 29137284X | ELIZALDE PEREZ DE CIRIZA, M ^a IGNACIA | M |
| 17203614M | REYES AGUADO, MIGUEL ANGEL | M |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

M) No tener la condición de personal estatutario del Sistema Nacional de Salud ni la de funcionario de carrera o laboral fijo de la Autónoma de Aragón.



RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Facultativo Especialista de Área de Endocrinología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, y en virtud la competencia establecida en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de Facultativo Especialista de Área de Endocrinología en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria de Facultativo Especialista de Área de Endocrinología, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Cuarto.— Las reclamaciones contra la presente resolución deberán ser remitidas a la Comisión de Valoración sita en el Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza. Dirección - Gerencia Vía Universitat, 34 50017 Zaragoza Teléfono 976 76 58 00

Quinto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la Convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursen condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Sexto.— Contra la exclusión definitiva de procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2013.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
M.^a ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 13/06/13)

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Puntuación | Dígito Control | Centro | Localidad | Provincia | Sector | Vacante Resulta |
|-----------|--------------------------------------|------------|----------------|-------------------------------------|-----------|-----------|--------------|-----------------|
| 73229362F | BANDRES NIVELA, MARIA OROSIA | 714,00 | | | | | | |
| 17853063A | IRIGOYEN CUCALÓN, LUIS | 1047,00 | 1158 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 18002706P | PALACIO ABIZANDA, JOSE ENRIQUE | 985,00 | 1158 | HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA | ZARAGOZA | ZARAGOZA | ZARAGOZA III | Vacante |
| 25464284H | PAMPLONA CIVERA, M ^º JOSÉ | 372,00 | | | | | | |

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
Convocatoria Resolución de 29/05/13 (B.O.A. de 13/06/13)**

| N.I.F. | Apellidos y Nombre | Causa de exclusión |
|---------------|--|---------------------------|
| | NO EXISTE NINGÚN PARTICIPANTE EXCLUIDO | |



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de de 18 de octubre, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertidos errores en la Resolución de de 18 de octubre, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 236, de 29 de noviembre de 2013, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página 31277: Segunda - Requisitos de los aspirantes.

Donde dice:

2.2. Los requisitos establecidos en esta base segunda deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de instancias y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión.

Debe decir:

2.2. Los aspirantes que concurren por el turno de promoción interna deberán reunir, además, los siguientes requisitos:

- a) Encontrarse en servicio activo o situación asimilada y con destino definitivo o en reintegro provisional en el Servicio Aragonés de Salud en categoría distinta de la convocada, del mismo o inferior grupo de clasificación.
- b) Poseer nombramiento como personal estatutario fijo con antelación de, al menos, dos años en la categoría de procedencia.
- c) Estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Los requisitos enumerados en los apartados a) y b) se acreditarán mediante certificación original emitida por el Director de Gestión y Servicios Generales del Centro o ámbito donde estuviesen o hubieran prestado servicios y se acompañará a la solicitud de participación en las pruebas selectivas junto con fotocopia simple de la titulación exigida en esta convocatoria para acreditar el apartado c).

2.3. Los aspirantes que se presenten por el cupo de reserva de personas con discapacidad, habrán de tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud fotocopia del certificado acreditativo de tal condición, expedida por los órganos competentes en materia de servicios sociales.

2.4. Los aspirantes con discapacidad acreditada que soliciten, en su caso, adaptaciones necesarias para la realización del ejercicio, siempre que no quede desvirtuado el contenido de las pruebas, ni implique reducción ni menoscabo del nivel de suficiencia exigible, deberán aportar antes de la publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos, certificado del Instituto Aragonés de Servicios Sociales u órgano de competencia de otra Comunidad Autónoma en el que se detallen las adaptaciones que en cada caso correspondan.

2.5. El Tribunal Calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes que hubieran solicitado adaptaciones de tiempo y/o medios en la forma prevista en el párrafo anterior, dispongan de similares condiciones para la realización de la prueba que el resto de los participantes.

2.6. Los requisitos establecidos en esta base segunda deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de instancias y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión.



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de octubre, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Pediatra de Atención Primaria en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertidos errores en la Resolución de de 18 de octubre, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 236, de 29 de noviembre de 2013, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Pediatra de Atención Primaria en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página 31293: Segunda - Requisitos de los aspirantes.

Donde dice:

2.2. Los requisitos establecidos en esta base segunda deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de instancias y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión.

Debe decir:

2.2. Los aspirantes que concurren por el turno de promoción interna deberán reunir, además, los siguientes requisitos:

- a) Encontrarse en servicio activo o situación asimilada y con destino definitivo o en reingreso provisional en el Servicio Aragonés de Salud en categoría distinta de la convocada, del mismo o inferior grupo de clasificación.
- b) Poseer nombramiento como personal estatutario fijo con antelación de, al menos, dos años en la categoría de procedencia.
- c) Estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Los requisitos enumerados en los apartados a) y b) se acreditarán mediante certificación original emitida por el Director de Gestión y Servicios Generales del Centro o ámbito donde estuviesen o hubieran prestado servicios y se acompañará a la solicitud de participación en las pruebas selectivas junto con fotocopia simple de la titulación exigida en esta convocatoria para acreditar el apartado c).

2.3. Los aspirantes que se presenten por el cupo de reserva de personas con discapacidad, habrán de tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud fotocopia del certificado acreditativo de tal condición, expedida por los órganos competentes en materia de servicios sociales.

2.4. Los aspirantes con discapacidad acreditada que soliciten, en su caso, adaptaciones necesarias para la realización del ejercicio, siempre que no quede desvirtuado el contenido de las pruebas, ni implique reducción ni menoscabo del nivel de suficiencia exigible, deberán aportar antes de la publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos, certificado del Instituto Aragonés de Servicios Sociales u órgano de competencia de otra Comunidad Autónoma en el que se detallen las adaptaciones que en cada caso correspondan.

2.5. El Tribunal Calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes que hubieran solicitado adaptaciones de tiempo y/o medios en la forma prevista en el párrafo anterior, dispongan de similares condiciones para la realización de la prueba que el resto de los participantes.

2.6. Los requisitos establecidos en esta base segunda deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de instancias y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión.



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

RESOLUCIÓN 26 de noviembre de 2013, del Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se da de baja la autorización de la empresa Camiones Huesca, S.A. como centro técnico para la instalación y comprobación de funcionamiento de dispositivos de limitación de velocidad de la marca Sturdy, con contraseña en el registro especial e9S22005.

Visto el informe del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca, relativo a la empresa Camiones Huesca, S.A. (número R.I.: 22/4264), con domicilio en C/ Alcubierre, número 22, de Huesca, por el que propone que se dé de baja la autorización de la citada empresa como centro técnico para la instalación y comprobación de funcionamiento de dispositivos de limitación de velocidad de la marca Sturdy, con contraseña en el registro especial e9S22005.

Visto el Real Decreto 1417/2005, de 25 de noviembre, por el que se regula la utilización, instalación y comprobación del funcionamiento de dispositivos de limitación de velocidad en determinadas categorías de vehículos

Vista la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás legislación aplicable y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 7 del Decreto 27/2012, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Industria e Innovación, resuelvo:

Único. Dar de baja la autorización de la empresa Camiones Huesca, S.A. como centro técnico para la instalación y comprobación de funcionamiento de dispositivos de limitación de velocidad de la marca Sturdy, con contraseña en el registro especial e9S22005.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria e Innovación en el plazo de un mes según lo previsto en el artículo 58.1 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2013.

**El Director General de Industria y de la Pequeña
y Mediana Empresa,
CARLOS JAVIER NAVARRO ESPADA**



V. Anuncios

a) Contratación de las Administraciones Públicas

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

ANUNCIO del Servicio Aragonés de Salud - Gerencia de Sector Zaragoza III- Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" de Zaragoza, por la que se anuncia procedimiento abierto tramitación simplificada de contratación 2014-S-012 servicio de mantenimiento de un sistema completo de T.A.C. marca "Siemens" instalado en el HCU Lozano Blesa.

1. Entidad adjudicadora:
Organismo: Servicio Aragonés de Salud.
Dependencia que tramita el expediente: Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.
2. Objeto del contrato:
Descripción del objeto: 2014-S-012. Servicio de mantenimiento de un sistema completo de T.A.C. marca "Siemens" instalado en el HCU Lozano Blesa.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
Tramitación: Anticipada.
Procedimiento: Abierto simplificado.
Forma: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total sin IVA: 93.553,72 euros.
5. Garantías provisionales: No se exigen.
6. Obtención de documentación e información:
Entidad: Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.
Domicilio: San Juan Bosco, 15.
Localidad y código postal: Zaragoza 50009.
Teléfono: 976-768812/16.
Telefax: 976-561070.
Web-page: <http://www.aragon.es/ContratacionPublica>
Fecha límite de obtención de documentación e información: 10 de diciembre de 2013.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
Fecha límite de presentación: 10 de diciembre de 2013.
Documentación que integrará las ofertas: Ver pliegos.
Lugar de presentación:
Entidad: Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa. Registro General.
Domicilio: San Juan Bosco, 15.
Localidad y código postal: Zaragoza, 50009.
Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Ver pliegos.
8. Apertura de las ofertas:
Entidad: Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.
Domicilio: San Juan Bosco, 15 - Sala de Juntas del Hospital.
Localidad: Zaragoza, 50009.
Fecha: 20 de diciembre de 2013.
Hora: A partir de las 9:00 horas.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.— El Director Gerente del Salud. Por delegación (Resolución de 27 de enero de 2006) El Gerente del Sector Zaragoza III, José Antonio Gil-Lahorra.



ANUNCIO del Servicio Aragonés de Salud, por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de soporte y mantenimiento del sistema de información hospitalaria de farmacia y dietética instalado en los hospitales del Servicio Aragonés de Salud.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Aragonés de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica.
 - c) Número de expediente: 11 DG/13.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://contratacionpublica.aragon.es>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de soporte y mantenimiento del sistema de información hospitalaria de farmacia y dietética instalado en los hospitales del Servicio Aragonés de Salud.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 72000000-5.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: No se publicó.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 204.116,76 € (doscientos cuatro mil ciento dieciséis euros con setenta y seis céntimos).
5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 102.058,38 €. Importe total: 123.490,64 €.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 28 de octubre de 2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 27 de noviembre de 2013.
 - c) Contratista: Dominion Instalaciones y Montajes, S.A.U.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 102.058,38 €. Importe total: 123.490,64 €.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Es la económicamente más ventajosa atendiendo a la valoración efectuada según los criterios de evaluación previa y posterior del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2013.— La Directora de Área Económico-Administrativa del Servicio Aragonés de Salud, Eva Domingo Gimeno.

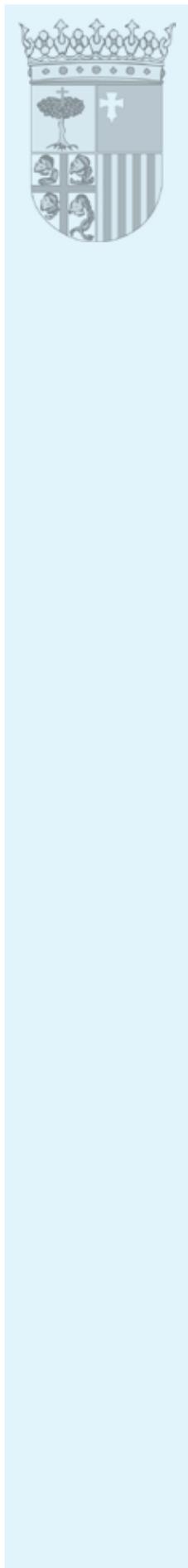


ANUNCIO de la Entidad Pública Aragonesa Banco de Sangre y Tejidos, por el que se convoca licitación por procedimiento abierto, para la adquisición del suministro de reactivos para realizar técnicas de tipificación molecular de grupos sanguíneos (análisis de genotipo) en la Entidad Pública Aragonesa Banco de Sangre y Tejidos.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Entidad Pública Aragonesa Banco de Sangre y Tejidos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración EPA Banco de Sangre y Tejidos.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: 4/PA/2014 suministro de reactivos para realizar técnicas de tipificación molecular de grupos sanguíneos (análisis de genotipo) en la Entidad Pública Aragonesa Banco de Sangre y Tejidos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto (varios criterios de adjudicación, sin admisión de variantes).
4. Presupuesto base de licitación: 238.636,36 euros IVA excluido.
5. Garantías:

Garantía provisional: No.
Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido IVA.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Entidad Pública Aragonesa Banco de Sangre y Tejidos.
 - b) Domicilio: C/ Ramón Salanova, 1.
 - c) Localidad y código postal: Zaragoza 50017.
 - d) Teléfono: 876 764 300.
 - e) Telefax: 876 764 321.
 - f) Dirección perfil del contratante: <http://www.aragon.es/ContratacionPublica>
 - g) Fecha límite de obtención de documentación e información: 13 de enero de 2014.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 13 de enero de 2014, 14 horas.
 - b) Documentación que integrará las ofertas: Ver pliegos.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad Pública Aragonesa Banco de Sangre y Tejidos.
 2. Domicilio: C/ Ramón Salanova, 1.
 3. Localidad y código postal: Zaragoza, 50017.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Ver pliegos.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Entidad Pública Aragonesa Banco de Sangre y Tejidos.
 - b) Domicilio: C/ Ramón Salanova, 1, sala de juntas de la Entidad.
 - c) Localidad y código postal: Zaragoza 50017.
 - d) Fecha y hora: 27 de enero de 2014, 9:00 horas.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.— El Director Gerente de la Entidad Pública Aragonesa Banco de Sangre y Tejidos, Fernando Puente Mangirón.



ANUNCIO del Servicio Aragonés de Salud, por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de mantenimiento del Sistema de Información Hospitalaria HP-HIS.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Aragonés de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica.
 - c) Número de expediente: 12 DG/13.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://contratacionpublica.aragon.es>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción: Mantenimiento del sistema de información hospitalaria HP-HIS.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 72267100-0.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: No procede.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria anticipada.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 524.746 euros.
5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 262.373 euros. Importe total: 317.471,33 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 21 de octubre de 2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 21 de noviembre de 2013.
 - c) Contratista: Hewlett-Packard Española, S.L. (Sociedad Unipersonal).
 - d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 262.373 euros. Importe total: 317.471,33 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Es la económicamente más ventajosa atendiendo a la valoración efectuada según los criterios del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.— La Directora de Área Económico-Administrativa del Servicio Aragonés de Salud, Eva Domingo Gimeno.



ANUNCIO de la Dirección de la Residencia de Personas mayores “Javalambre” del I.A.S.S. en Teruel, por la que se hace pública la adjudicación de un contrato de suministros.

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Dirección de la Residencia de mayores “Javalambre” del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en Teruel.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
 - c) Número de expediente: 1/2014.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contratacionpublica.aragon.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Productos alimenticios para 2014.
 - c) Lote: División en 17 lotes.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 15000000-8.
 - e) Acuerdo Marco: Si.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial” de la Unión Europea, “Boletín Oficial del Estado”, “Boletín Oficial de Aragón” y “Perfil del contratante” del Gobierno de Aragón.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación. “Diario Oficial” de la Unión Europea. Fecha de envío, 3 de septiembre de 2013. Fecha de publicación: 4 de septiembre de 2013, DO/S S171-04/09/2013-295895-2013-ES; “Boletín Oficial del Estado” número 218, de fecha 11 de septiembre de 2013; “Boletín Oficial de Aragón” número 185, de fecha 19 de septiembre de 2013; “Perfil del contratante” del Gobierno de Aragón, verificable en la dirección electrónica, <http://contratacionpublica.aragon.es>, en fecha, 3 de septiembre de 2013.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Tramitación anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación según pliego de cláusulas administrativas particulares, instrumentalizado en acuerdo marco.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe neto: 585.842,62 euros. IVA 4%: 7.283,01 €; IVA 10%: 39.497,70 €; IVA 21%: 600,15 €. Total IVA: 47.380,86 €. Importe total: 633.223,48 euros.
 - Lote 1-Carnes aves y caza, 36.189,09 euros, IVA excluido.
 - Lote 2-Huevos, 12.581 euros, IVA excluido.
 - Lote 3-Carnes porcino, 69.454,40 euros, IVA excluido.
 - Lote 4-Productos cárnicos, 21.385,83 euros, IVA excluido.
 - Lote 5-Fiambres, 8.494,32 euros, IVA excluido.
 - Lote 6-Comestibles, 57.444,47 euros, IVA excluido.
 - Lote 7-Conservas, 18.253,13 euros, IVA excluido.
 - Lote 8-Aceite de oliva, 13.181,82 euros, IVA excluido.
 - Lote 9-Pescado fresco, 32.944,18 euros, IVA excluido.
 - Lote 10-Congelados, 93.447,34 euros, IVA excluido.
 - Lote 11-Bebidas, refrescos y zumos, 17.926,03 euros, IVA excluido.
 - Lote 12-Leches, postres y derivados lácteos, 76.498,63 euros, IVA excluido.
 - Lote 13. Pan y repostería, 37.487,54 euros, IVA excluido.
 - Lote 14-Frutas y verduras 1.º Trimestre, 17.222,92 euros, IVA excluido.
 - Lote 15-Frutas y verduras 2.º Trimestre, 23.688,21 euros, IVA excluido.
 - Lote 16-Frutas y verduras 3.º Trimestre, 23.888,79 euros, IVA excluido.
 - Lote 17-Frutas y Vverduras 4.º Trimestre, 25.754,92 euros, IVA excluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha de adjudicación: 13 de noviembre de 2013. Fecha de formalización: 5 de diciembre de 2013.
 - b) Adjudicatarios e Importes:
 - Lote 1-Carnes ave y caza, 30.899,37 euros, IVA excluido.
Adjudicatario: “Elaborados Las Torres, S.A.”.
 - Lote 2-Huevos, 9.462,40 euros, IVA excluido.
Adjudicatario: “Distribuciones Carbé, S.L.”.



- Lote 3-Carnes Porcino, 66.940,50 euros, IVA excluido.
Adjudicatario: "Elaborados Las Torres, S.A."
- Lote 4-Productos Cárnicos, 19.506 euros, IVA excluido.
Adjudicatario: "Elaborados Las Torres, S.A."
- Lote 5-Fiambres, 6.180,90 euros, IVA excluido.
Adjudicatario: "Distribuciones Carbé, S.L."
- Lote 6-Comestibles, 44.299,21 euros, IVA excluido.
Adjudicatario: "Distribuciones Carbé, S.L."
- Lote 7-Conservas, 11.682,90 euros, IVA excluido.
Adjudicatario: "Distribuciones Carbé, S.L."
- Lote 8-Aceite, 12.681,82 euros, IVA excluido.
Adjudicatario: "Don Jate, S.A."
- Lote 9-Pescado Fresco, 32.536,14 euros, IVA excluido.
Adjudicatario: "Don Jate, S.A."
- Lote 10-Congelados, 77.323,90 euros, IVA excluido.
Adjudicatario: "Distribuciones Carbé, S.L."
- Lote 11-Bebidas, Refrescos y Zumos, 14.317,77 euros, IVA excluido.
Adjudicatario: "Don Jate, S.A."
- Lote 12-Leches, Postres y Derivados Lácteos, 69.145,14 euros, IVA excluido.
Adjudicatario: "Distribuciones Carbé, S.L."
- Lote 13. Pan y Repostería, 30.292,95 euros, IVA excluido.
Adjudicatario: "Panificadora de Teruel, S.A."
- Lote 14-Frutas y Verduras 1.º Trimestre, 13.614,20 euros, IVA excluido.
Adjudicatario: "Gifruta, S.L.U."

Teruel, 10 de diciembre de 2013.— El Director de la Residencia de mayores Javalambre,
Francisco J. Muñoz Obón.



b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

NOTIFICACIÓN de la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, al interesado relacionado en el anexo, aprobando el reintegro por pagos indebidos.

No habiendo sido posible notificar la resolución del Ordenador General de Pagos aprobando el reintegro de la cantidad percibida indebidamente que consta en el anexo, se procede a su notificación, conforme determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

De acuerdo con el expediente de reintegro por pagos indebidos instruido por el Servicio de Financiación y Tesorería de la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, de conformidad con lo previsto en el Decreto 44/1989, de 18 de abril, por el que se regulan los reintegros de pagos indebidos y observado lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en virtud de lo establecido en la Orden de 8 de septiembre de 1999 del Departamento de Hacienda y Administración Pública, sobre delegación de competencias en materia de ordenación de pagos, se resuelve:

Aprobar el reintegro de la cantidad percibida indebidamente cuyos datos se detallan en el anexo.

Se da por notificado a todos los efectos, significándole que la citada deuda podrá hacerse efectiva en las cuentas corrientes de Ibercaja 2085 0103 98 0300633309 y CAI 2086 0000 20 0700246059, o bien directamente en la Caja de la Tesorería de la DGA sita en la plaza de los Sitios, 7 de Zaragoza; en los plazos que a continuación se expresan:

- a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, se podrá solicitar el aplazamiento o fraccionamiento del pago de la deuda, liquidándose los intereses de demora que procedan.

Transcurridos los plazos indicados sin haberse efectuado el ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa según lo dispuesto en el artículo 54 del texto refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.— La Directora General de Presupuestos, Financiación y Tesorería. (Por delegación. Orden de 29 de julio de 2011), Maria Rosario Carnicer Berga.

Anexo:

Expediente: RI 432-2013.

Perceptor: M.^a Pilar Calderón Jiménez.

CIF/NIF: 17.713.588-T.

Concepto: Reintegro por percibir indebidamente las retribuciones del día 18 de junio de 2013 por huelga.

Fecha de Pago: junio de 2013.

Deuda: 85,21 euros.

Centro gestor: Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Teruel, situada en San Vicente de Paul 3-CP 44002 Teruel.



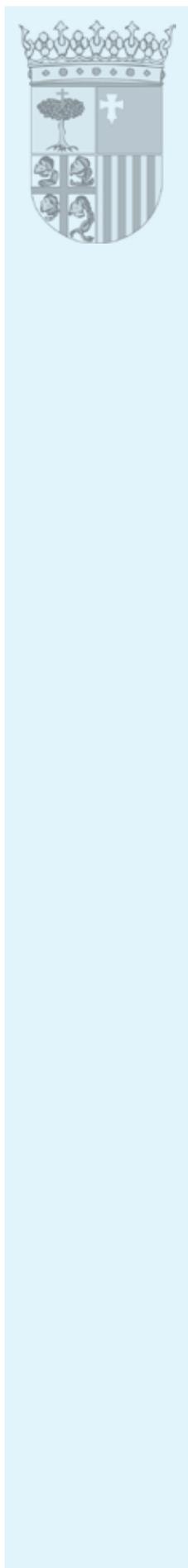
ANUNCIO de la Dirección General de Tributos, de notificaciones tributarias pendientes.

Para conocimiento de los interesados en los procedimientos tributarios que se relacionan en el presente anuncio se les comunica que, habiéndose realizado los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la Ley General Tributaria y no habiendo sido posible la misma por causas no imputables a la Administración, se encuentran depositadas en las dependencias de esta Dirección General, sitas en paseo Independencia número 32 de Zaragoza, las siguientes notificaciones, citándose a los obligados tributarios o a sus representantes al efecto de ser notificados por comparecencia:

| Interesado en el Procedimiento (Nombre y NIF) | | Municipio último domicilio conocido | |
|---|---------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| Nº notificación | Procedimiento | Oficina | Nº Expediente |
| 17173917R | Ayesa Lorz Miguel-Angel-Cruz | Madrid | Madrid |
| 12163 / 2013 | Proc. iniciado por declaración | Sucesiones-Zaragoza | 3705/03 |
| 17858601K | Aznarez Gracia Carmen | Zaragoza | Zaragoza |
| 12903 / 2013 | Requerimientos | Recaudación voluntaria-Zaragoza | susp. 3/13 |
| B65028987 | Events Instal.lacions i Construccions | Franqueses del Valles (Les) | Barcelona |
| 12154 / 2013 | Resolución recurso (sin) | Recaudación | Z/2013/2555 |
| 14860248V | Gardoqui Martinez Justo | Alicante/Alacant | Alicante |
| 12663 / 2013 | Tasación pericial - 2 | Sucesiones-Zaragoza | 17620/10 Ruiz |
| 25433379W | Madrazo Setien M-Begoña | Muela (La) | Zaragoza |
| 11767 / 2013 | Aplazamiento y Fraccionamiento | Recaudación voluntaria-Zaragoza | Z/2012/80072 |
| 72982340M | Querol Coudure Simón | Zaragoza | Zaragoza |
| 12391 / 2013 | Proc. comprob. limitada | Sucesiones-Zaragoza | Z/2013/39030ega |
| 76920230L | Rabadan Wallner Victoria | Zaragoza | Zaragoza |
| 13057 / 2013 | Aplazamiento y Fraccionamiento | Recaudación voluntaria-Zaragoza | Z/2013/49544 |
| A50204635 | Residencial Macanaz SA | Zaragoza | Zaragoza |
| 12429 / 2013 | Resolución recurso (sin) | Inspección-Zaragoza | Z/2006/2145 |
| A50204635 | Residencial Macanaz SA | Zaragoza | Zaragoza |
| 12435 / 2013 | Resolución recurso (sin) | Inspección-Zaragoza | Z/2006/2145 |
| 17713445H | Rubio Gracia Angel-Luis | Pinseque | Zaragoza |
| 12232 / 2013 | Proc. iniciado por declaración | Sucesiones-Zaragoza | 57741/2010 |
| 17713445H | Rubio Gracia Angel-Luis | Pinseque | Zaragoza |
| 12233 / 2013 | Proc. iniciado por declaración | Sucesiones-Zaragoza | 6759/05 |

Transcurridos quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio sin que los interesados o sus representantes hayan comparecido a recoger la notificación reseñada, se entenderá producida la misma a todos los efectos legales desde el día siguiente a la finalización del referido plazo de comparecencia.

Zaragoza, 3 de diciembre 2013.— La Jefe de Sección de Gestión Administrativa y Recursos, Pilar Benito Palmes.



ANUNCIO de la Dirección General de Tributos, de notificaciones tributarias pendientes.

Para conocimiento de los interesados en los procedimientos tributarios que se relacionan en el presente anuncio se les comunica que, habiéndose realizado los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la Ley General Tributaria y no habiendo sido posible la misma por causas no imputables a la Administración, se encuentran depositadas en las dependencias de esta Dirección General, sitas en paseo Independencia número 32 de Zaragoza, las siguientes notificaciones, citándose a los obligados tributarios o a sus representantes al efecto de ser notificados por comparecencia:

| Interesado en el Procedimiento (Nombre y NIF) | | Municipio último domicilio conocido | |
|---|--------------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| Nº notificación | Procedimiento | Oficina | Nº Expediente |
| 17191198D | Aznar Arrudi Carlos | Zaragoza | Zaragoza |
| 13736 / 2013 | Liquidación Provisional | Administración Tributaria-Zaragoza | Recargo 2011 |
| 25471552H | Borobio Sanchiz M-Belén | Zaragoza | Zaragoza |
| 13490 / 2013 | Liquidación Ordinaria | Sucesiones-Zaragoza | Z\2009\76031 |
| 25160290S | Galindo Villuendas Ana Belén | Zaragoza | Zaragoza |
| 13384 / 2013 | Aplazamiento y Fraccionamiento | Recaudación voluntaria-Zaragoza | Z/2013/72285 |
| 29087669Y | Goez Carrillo Antonio | Zaragoza | Zaragoza |
| 13437 / 2013 | Aplazamiento y Fraccionamiento | Recaudación voluntaria-Zaragoza | Z/2013/57602 |
| 17862155X | Lacabe Artero M José | Zaragoza | Zaragoza |
| 14116 / 2013 | Liquidación Provisional | Administración Tributaria-Zaragoza | Recar.c/i 2011 |
| 17693284M | Lorente Martínez César | Zaragoza | Zaragoza |
| 13572 / 2013 | Acuerdo | Sucesiones-Zaragoza | Z/2013/49028psr |
| 17825403N | Lozano Mantecón M-José | Zaragoza | Zaragoza |
| 13908 / 2013 | Liquidación Provisional | Administración Tributaria-Zaragoza | Recargo 2011 |
| 18428487J | Perez Ferrer Juan Carlos | Madrid | Madrid |
| 12645 / 2013 | Acuerdo | Sucesiones-Zaragoza | Z/2013/40652psr |
| 17824141S | Sainz Gomez Fernando | Zaragoza | Zaragoza |
| 14063 / 2013 | Liquidación Provisional | Administración Tributaria-Zaragoza | Recargo 2011 |
| X1306303H | Torres Guardiola Pascal | Barcelona | Barcelona |
| 12510 / 2013 | Proc. comprob. limitada | Transmisiones Patrim.-Zaragoza | Z/2010/17593mcl |
| Y0279865S | Vlad Adrian Ionut | Caspe | Zaragoza |
| 11627 / 2013 | Petición de datos | Transmisiones Patrim.-Zaragoza | Z/2013/63992 |

Transcurridos quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio sin que los interesados o sus representantes hayan comparecido a recoger la notificación reseñada, se entenderá producida la misma a todos los efectos legales desde el día siguiente a la finalización del referido plazo de comparecencia.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2013.— La Jefe de Sección de Gestión Administrativa y Recursos, Pilar Benito Palmes.



ANUNCIO de la Oficina Liquidadora de Alcañiz, citando a obligados tributarios en paradero desconocido.

Para conocimiento de los interesados en los procedimientos tributarios que se relacionan en el presente anuncio se les comunica que habiéndose realizado los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la Ley General Tributaria y no habiendo sido posible la misma por causas no imputables a la Administración, permanecen a su disposición en las dependencias de esta Oficina Liquidadora, sita en calle Miguel de Cervantes, 3 (local) de Alcañiz, las siguientes notificaciones, citándose a los obligados tributarios o a sus representantes al efecto de ser notificados por comparecencia:

| Interesado en el procedimiento (NIF y nombre) | | Municipio último domicilio conocido | |
|---|-------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| Nº Expte. | Procedimiento | Impuesto | Documento a notificar |
| 73150891N | Garcia Senli, Angel Severiano | Alcañiz | Teruel |
| 2010/107/1/1 | Verificación de datos | Sucesiones y Donaciones | Liquidación provisional |

Transcurridos quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio sin que el interesado haya comparecido a recoger la notificación reseñada, se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a la finalización del referido plazo de comparecencia.

Alcañiz, 26 de noviembre de 2013.— El liquidador, Marina Zuñiga Serrano.



ANUNCIO de la Oficina Liquidadora de Pina de Ebro, citando a obligados tributarios en paradero desconocido.

Para conocimiento de los interesados en los procedimientos tributarios que se relacionan en el presente anuncio se les comunica que habiéndose realizado los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la Ley General Tributaria y no habiendo sido posible la misma por causas no imputables a la Administración, permanecen a su disposición en las dependencias de esta Oficina Liquidadora, sita en c/ Luis Buñuel, número 15 de Pina de Ebro, las siguientes notificaciones, citándose a los obligados tributarios o a sus representantes al efecto de ser notificados por comparecencia:

| Interesado en el procedimiento (NIF y nombre) | | Municipio último domicilio conocido | |
|---|---|-------------------------------------|-----------------------|
| Nº Expte. | Procedimiento | Impuesto | Documento a notificar |
| B99328288 | Almadi Corona De Aragon, S.L. | Zaragoza | Zaragoza |
| 2013/137/1/1 | Comprobación de valor | Transmisiones Patrimoniales y AJD | Trámite de audiencia |
| 25173874Y | Olivares Olivares, M Pilar | Zaragoza | Zaragoza |
| 2012/311/1/1 | Comprobación de valor | Transmisiones Patrimoniales y AJD | Trámite de audiencia |
| 33424725K | Blasco Lazaro, Maria Carmen | Huarte | Navarra |
| 2012/76/1/1 | Comprobación de valor | Transmisiones Patrimoniales y AJD | Trámite de audiencia |
| B99252074 | Constitucion Proyect 12 SI Constitucion | Zaragoza | Zaragoza |
| 2010/342/1/2 | Comprobación de valor | Transmisiones Patrimoniales y AJD | Trámite de audiencia |

Transcurridos quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio sin que el interesado haya comparecido a recoger la notificación reseñada, se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a la finalización del referido plazo de comparecencia.

Pina de Ebro, 20 de diciembre de 2013.— El liquidador, Julio Miguel Escudero Beltran.



ANUNCIO de la Oficina Liquidadora de Pina de Ebro, citando a obligados tributarios en paradero desconocido.

Para conocimiento de los interesados en los procedimientos tributarios que se relacionan en el presente anuncio se les comunica que habiéndose realizado los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la Ley General Tributaria y no habiendo sido posible la misma por causas no imputables a la Administración, permanecen a su disposición en las dependencias de esta Oficina Liquidadora, sita en c/ Luis Buñuel, número 15 de Pina de Ebro, las siguientes notificaciones, citándose a los obligados tributarios o a sus representantes al efecto de ser notificados por comparecencia:

| Interesado en el procedimiento (NIF y nombre) | | Municipio último domicilio conocido | |
|---|-------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| Nº Expte. | Procedimiento | Impuesto | Documento a notificar |
| 17860273Z | Jardiel Guillen, Maria Carmen | Javea/xabia | Alicante |
| 2010/372/6/1 | Sancionador | Sucesiones y Donaciones | Liquidación provisional |
| 17834074N | Colera Latorre, Maria | Zaragoza | Zaragoza |
| 2011/417/1/1 | Comprobación de valor | Transmisiones Patrimoniales y AJD | Liquidación provisional |
| 25481454F | Gimenez Claveria, Ricardo | Quinto | Zaragoza |
| 2011/142/1/1 | Comprobación de valor | Transmisiones Patrimoniales y AJD | Liquidación provisional |
| 25163669J | Jimenez Artal, M Belen | Nuez De Ebro | Zaragoza |
| 2009/1022/1/1 | Verificación de datos | Transmisiones Patrimoniales v AJD | Liquidación provisional |

Transcurridos quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio sin que el interesado haya comparecido a recoger la notificación reseñada, se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a la finalización del referido plazo de comparecencia.

Pina de Ebro, 20 de diciembre de 2013.— El liquidador, Julio Miguel Escudero Beltran.



ANUNCIO de la Oficina Liquidadora de Sabiñanigo, citando a obligados tributarios en paradero desconocido.

Para conocimiento de los interesados en los procedimientos tributarios que se relacionan en el presente anuncio se les comunica que habiéndose realizado los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la Ley General Tributaria y no habiendo sido posible la misma por causas no imputables a la Administración, permanecen a su disposición en las dependencias de esta Oficina Liquidadora, sita en Serrablo 92 de Sabiñanigo, las siguientes notificaciones, citándose a los obligados tributarios o a sus representantes al efecto de ser notificados por comparecencia:

| Interesado en el procedimiento (NIF y nombre) | | Municipio último domicilio conocido | |
|---|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| Nº Expte. | Procedimiento | Impuesto | Documento a notificar |
| 44611967V | Ojanguren Martinez, Mikel | Pamplona | Navarra |
| 2013/443/1/1 | Comprobación limitada | Transmisiones Patrimoniales y AJD | Liquidación provisional |

Transcurridos quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio sin que el interesado haya comparecido a recoger la notificación reseñada, se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a la finalización del referido plazo de comparecencia.

Sabiñanigo, 7 de noviembre de 2013.— El liquidador, Maria Carmen Gorena Puertolas.



ANUNCIO de la Oficina Liquidadora de Sabiñanigo, citando a obligados tributarios en paradero desconocido.

Para conocimiento de los interesados en los procedimientos tributarios que se relacionan en el presente anuncio se les comunica que habiéndose realizado los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la Ley General Tributaria y no habiendo sido posible la misma por causas no imputables a la Administración, permanecen a su disposición en las dependencias de esta Oficina Liquidadora, sita en Serrablo 92 de Sabiñanigo, las siguientes notificaciones, citándose a los obligados tributarios o a sus representantes al efecto de ser notificados por comparecencia:

| Interesado en el procedimiento (NIF y nombre) | | Municipio último domicilio conocido | |
|---|-----------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| Nº Expte. | Procedimiento | Impuesto | Documento a notificar |
| 18164420D | Calvo Cires, Daniel | Sabiñanigo | Huesca |
| 2013/13/1/1 | Comprobación de valor | Transmisiones Patrimoniales y AJD | Liquidación provisional |

Transcurridos quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio sin que el interesado haya comparecido a recoger la notificación reseñada, se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a la finalización del referido plazo de comparecencia.

Sabiñanigo, 11 de diciembre de 2013.— El liquidador, Maria Carmen Gorena Puertolas.



DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, de notificación de inicio y del trámite de audiencia del expediente administrativo Inaga/500301/02/2013/08856, de actualización de autorización ambiental integrada, a Ferrogres, SL.

Habiéndose intentado notificar dicho inicio de expediente, y no habiéndose podido practicar dicha notificación, se procede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro del trámite de audiencia del expediente administrativo, personándose en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, avda. Pablo Ruiz Picasso número 63-C, 3.ª planta, Zaragoza, otorgándosele para ello un plazo máximo de diez días a contar desde la publicación de esta notificación.

En consecuencia, una vez publicado este anuncio se le tendrá por notificado el citado trámite de audiencia de expediente a todos los efectos.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2013.— El Jefe del Área Técnica III de Medio Ambiente Industrial, Javier Gracia Sorrosal.



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación temporal de terrenos del monte de utilidad pública número 257 “La Sierra”, de titularidad del Ayuntamiento de Leciñena, en el término municipal de Leciñena (Zaragoza), con objeto de la explotación de la cantera “Leciñena número 382”. Expediente INAGA 500101.44.2013.06017.

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación temporal de terrenos del monte de utilidad pública número 257 “La Sierra”, de titularidad del Ayuntamiento de Leciñena, en el término municipal de Leciñena (Zaragoza), con objeto de la explotación de la cantera “Leciñena número 382”. Expediente INAGA 500101.44.2013.06017.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas de la delegación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Zaragoza, edificio Dinamiza, 2C, planta 3.ª, avenida Pablo Ruiz Picasso, 63, en horario de oficina, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2013.— El Jefe del Área Técnica I del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Jordi Reinoso Susagna.



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el expediente de modificación del trazado de las vías pecuarias clasificadas como “Cañada Real de La Sarsa”, en el término municipal de Loscorrales (Huesca), y “Cañada Real de Guanz”, en el término municipal de Ayerbe (Huesca), solicitada por la Sociedad del Monte La Sarda, con motivo de llevar a cabo una permuta con terrenos de su propiedad. Expediente INAGA 220602.55.2013.06800.

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental el expediente de modificación del trazado de las vías pecuarias clasificadas como “Cañada Real de La Sarsa”, en el término municipal de Loscorrales (Huesca), y “Cañada Real de Guanz”, en el término municipal de Ayerbe (Huesca), solicitada por la Sociedad del Monte La Sarda, con motivo de llevar a cabo una permuta con terrenos de su propiedad. Expediente INAGA 220602.55.2013.06800.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de Vías Pecuarias de Aragón y en el artículo 86 de y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas de la delegación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Huesca, avenida de la Paz número 5 bajos, en horario de oficina, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas.

Huesca, 3 de diciembre de 2013.— El Jefe de la Delegación Provincial del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Santiago Alastuey Pérez.



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el expediente para la ocupación temporal de terrenos en la vía pecuaria clasificada como “Cañada Real de San Julián” de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón en el municipio Cariñena (Zaragoza), con objeto de la instalación de una línea eléctrica aéreo subterránea para suministro de energía a un riego agrícola, promovido por D. Antonio Mainar Royo. Expediente INAGA 500602.56/2013.10941.

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por solicitud de D. Antonio Mainar Royo, el expediente para la ocupación temporal de terrenos en la vía pecuaria “Cañada Real de San Julián” de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el municipio de Cariñena (Zaragoza), con objeto de la instalación de una línea eléctrica aéreo subterránea para suministro de energía a un riego agrícola. Número de Expediente INAGA 500602.56/2013.10941.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 10/2005, de Vías Pecuarias de Aragón y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Zaragoza, avda Pablo Ruiz Picasso número 63, edificio Dinamiza 2C planta 3.ª, en horario de oficina, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.— El Jefe del Área Técnica VI del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Eliseo Martínez Orte.



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el expediente de modificación de la ocupación temporal de terrenos en el dominio público forestal del monte de utilidad pública número 141 “Otal, Fenés y Ordiso” en término municipal de Torla y perteneciente a la Mancomunidad Forestal del Valle de Broto, promovida por esta Mancomunidad, para la instalación de un camping en San Nicolás de Bujaruelo, motivada por la renovación del sistema de depuración de aguas residuales del camping solicitada por la Mancomunidad Forestal del Valle de Broto. Expediente INAGA 220101.44.2013.11363.

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por solicitud de la Mancomunidad Forestal del Valle de Broto, el expediente INAGA 220101.44.2013.11363 de modificación de la ocupación temporal de terrenos en el dominio público forestal del monte de utilidad pública número 141 “Otal, Fenés y Ordiso”, en término municipal de Torla y perteneciente a la Mancomunidad Forestal del Valle de Broto, con objeto de la instalación de un camping en San Nicolás de Bujaruelo, motivada por la renovación del sistema de depuración de aguas residuales.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 15/2006, de Montes de Aragón y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas de la delegación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, avda. de la Paz, 5. bajos. 22003 Huesca. Tlfno. 974 29 33 93, en horario de oficina, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas.

Huesca, 10 de diciembre de 2013.— El Jefe de la Delegación Provincial del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Santiago Alastuey Pérez.



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de análisis caso a caso de evaluación de impacto ambiental del proyecto modificado de ensanche y mejora de la carretera A-139 a Eresué, de P.K. 0+100 a 2+500 y vía de servicio, término municipal de Sahún (Huesca), promovido por Diputación Provincial de Huesca. Expediente IN-AGA 500201/01/2013/12091.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se pone en público conocimiento de las personas que previsiblemente resulten afectadas por el procedimiento administrativo de análisis caso a caso de evaluación de impacto ambiental promovido por la Diputación Provincial de Huesca, en el término municipal de Sahún (Huesca), relativo a proyecto modificado de ensanche y mejora de la carretera A-139 a Eresué, de P.K. 0+100 a 2+500 y vía de servicio, que podrán presentar en el plazo máximo de 30 días desde la publicación de este anuncio sus consideraciones sobre la necesidad de someter el proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental y, en este caso, los aspectos ambientales más significativos que el promotor deberá considerar en la elaboración del estudio de impacto ambiental, debiendo acreditar ante este Instituto los motivos por los cuales se consideran afectados.

Aquellas personas que se consideren previsiblemente afectadas se dirigirán por escrito al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, edificio Dinamiza 2C, 3.ª planta, avda. Pablo Ruiz Picasso, 63, 50018-Zaragoza, donde podrán examinar la documentación ambiental así como en el Ayuntamiento de Sahún y en el Sistema de Información al Ciudadano del INAGA (www.aragon.es).

Zaragoza, 11 de diciembre de 2013.— La Jefa del Área Técnica II de Biodiversidad y Medio Natural, Nélida García Sanz.



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de análisis caso a caso del proyecto de ampliación de explotación avícola de 50.000 a 75.000 plazas, en el polígono 9 parcelas 264 y 265 del término municipal de Benabarre (Huesca), promovido por Medardo Marqués Blanco. Expediente INAGA: 500601/01/2013/04519.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se pone en público conocimiento de las personas que previsiblemente resulten afectadas por el procedimiento administrativo de análisis caso a caso de evaluación de impacto ambiental promovido por Medardo Marqués Blanco, relativo al proyecto de ampliación de explotación avícola de 50.000 a 75.000 plazas, en el polígono 9 parcelas 264 y 265 del término municipal de Benabarre (Huesca), que podrán presentar en el plazo máximo de 30 días desde la publicación de este anuncio, sus consideraciones sobre la necesidad de someter el proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental y, en este caso, los aspectos ambientales más significativos que el promotor deberá considerar en la elaboración del estudio de impacto ambiental, debiendo acreditar ante este Instituto los motivos por los cuales se consideran afectados.

Aquellas personas que se consideren previsiblemente afectadas se dirigirán por escrito al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, avda. Pablo Ruiz Picasso, 63 C, 3.ª planta, 50018-Zaragoza, donde podrán examinar la documentación ambiental así como en el Ayuntamiento de Benabarre (Huesca) y en el Sistema de Información al Ciudadano del INAGA (www.aragon.es).

Zaragoza, 13 de diciembre de 2013.— El Jefe del Área VI de Medio Ambiente Agroganadero, Eliseo Martínez Orte.



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de análisis caso a caso del proyecto de instalación de una planta incineradora de cadáveres de animales domésticos en el término municipal de San Mateo de Gállego (Zaragoza), promovido por Juan Carlos Pérez del Olmo. Expediente INAGA: 500301/01/2013/11756.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se pone en público conocimiento de las personas que previsiblemente resulten afectadas por el procedimiento administrativo de análisis caso a caso de evaluación de impacto ambiental promovido por Juan Carlos Pérez del Olmo, relativo al proyecto de instalación de una planta incineradora de cadáveres de animales domésticos en el término municipal de San Mateo de Gállego (Zaragoza), que podrán presentar en el plazo máximo de 30 días desde la publicación de este anuncio, sus consideraciones sobre la necesidad de someter el proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental y, en este caso, los aspectos ambientales más significativos que el promotor deberá considerar en la elaboración del estudio de impacto ambiental, debiendo acreditar ante este Instituto los motivos por los cuales se consideran afectados.

Aquellas personas que se consideren previsiblemente afectadas se dirigirán por escrito al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, avda. Pablo Ruiz Picasso, 63 - C, 3.^a planta, 50018-Zaragoza, donde podrán examinar la documentación ambiental así como en el Ayuntamiento de San Mateo de Gállego y en el Sistema de Información al Ciudadano del INAGA (www.aragon.es).

Zaragoza, 13 de diciembre de 2013.— El Jefe del Área Técnica III de Medio Ambiente Industrial, Javier Gracia Sorrosal.



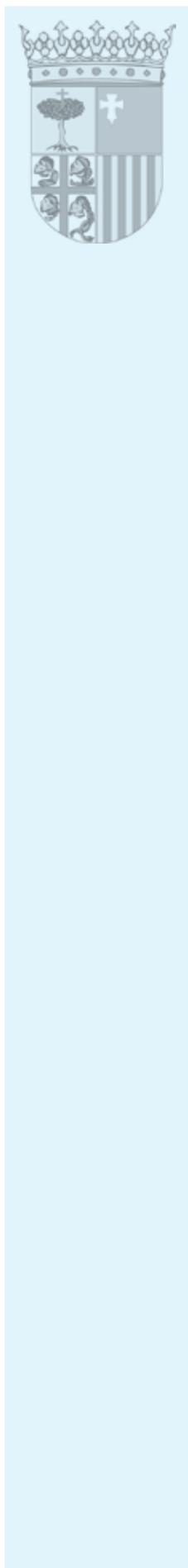
ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el expediente de prevalencia de la demanialidad de la carretera A-125, con la finalidad de mejorar su trazado y el firme, sobre terrenos en el Dominio Público Forestal del Monte de Utilidad Pública número 141 “Bardena Alta”, de titularidad del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), sito en su término municipal, promovido por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte del Gobierno de Aragón. Expediente INAGA.500101.45.2013.11263.

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por solicitud del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte del Gobierno de Aragón, el expediente INAGA/500101.45.2013.11263, de prevalencia de la demanialidad de la carretera A-125, con la finalidad de mejorar su trazado y el firme, sobre terrenos en el Dominio Público Forestal del Monte de Utilidad Pública número 141 “Bardena Alta”, de titularidad del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), sito en su término municipal.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón, la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, (edificio Dinamiza 2C, avda Pablo Ruiz Picasso número 63. 50018 Zaragoza), en horario de oficina, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2013.— El Jefe del Área Técnica I del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Jordi Reinoso Susagna.



DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, por el que se somete a información pública la admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación de recursos de la Sección C) denominado “El Frontón” número 3.511, para arenas caoliníferas, en los términos municipales de Abanto y Cubel, provincia de Zaragoza.

En aplicación del artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, ha sido admitida definitivamente con fecha 10 de octubre de 2013 la solicitud relativa al permiso de investigación cuyos datos más relevantes se describen a continuación:

- Peticionario: Minera Sabater, S.L.
- Nombre: El Frontón. Número: 3.511.
- Fecha de solicitud: 9 de septiembre de 2013.
- Recurso a investigar: Sección C) arenas caoliníferas.
- Superficie: 17 cuadrículas mineras.
- Términos Municipales: Abanto y Cubel (Zaragoza).
- Periodo de vigencia: 2 años.

Coordenadas geográficas europeas (Longitudes al Oeste del meridiano de Greenwich y Latitudes Norte):

| Vértice | Longitud (W) | Latitud (N) | Vértice | Longitud (W) | Latitud (N) |
|---------|--------------|-------------|---------|--------------|-------------|
| 1 | 1º41'20'' | 41º08'20'' | 10 | 1º39'00'' | 41º07'00'' |
| 2 | 1º41'00'' | 41º08'20'' | 11 | 1º39'00'' | 41º06'20'' |
| 3 | 1º41'00'' | 41º08'00'' | 12 | 1º39'40'' | 41º06'20'' |
| 4 | 1º40'20'' | 41º08'00'' | 13 | 1º39'40'' | 41º06'40'' |
| 5 | 1º40'20'' | 41º07'40'' | 14 | 1º40'00'' | 41º06'40'' |
| 6 | 1º39'40'' | 41º07'40'' | 15 | 1º40'00'' | 41º07'00'' |
| 7 | 1º39'40'' | 41º07'20'' | 16 | 1º40'20'' | 41º07'00'' |
| 8 | 1º39'20'' | 41º07'20'' | 17 | 1º40'20'' | 41º07'20'' |
| 9 | 1º39'20'' | 41º07'00'' | 18 | 1º41'20'' | 41º07'20'' |

En la página oficial del Departamento de Industria e Innovación (<http://www.aragon.es/minas/planos>) se encuentra disponible el plano de situación de esta solicitud.

De otorgarse este permiso de investigación, su titular estará facultado, una vez demostrada la existencia de recurso mineral racionalmente explotable, para solicitar la concesión de explotación sobre la totalidad o parte del terreno comprendido dentro de su perímetro sin más información pública que la presente.

Conforme dispone el artículo 130 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, el otorgamiento del permiso de investigación llevará implícita la declaración de utilidad pública a los efectos de su inclusión en los apartados 1 y 2 del artículo 108 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Se dispone la apertura de un periodo de información pública de 20 días con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, y quienes tengan la condición de interesado puedan personarse en el expediente, presentando en su caso las alegaciones que se consideren oportunas. Dicho plazo se computará desde el día siguiente a la última de las publicaciones, bien en este Boletín o en el “Boletín Oficial del Estado”.

El expediente quedará disponible para su consulta en el Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, Sección de Minas, sito en paseo M.^a Agustín 36, edificio Pignatelli, puerta 30, planta baja.

Zaragoza, 18 de octubre de 2013.— El Director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN del Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa, a D.^a Laura Muñoz Rodríguez.

Tras haberse intentado y no haberse podido practicar la notificación de la Orden de 6 de noviembre de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por D.^a Laura Muñoz Rodríguez, contra la calificación obtenida en la primera prueba de la oposición al Cuerpo de Maestros, en la especialidad de “Lengua extranjera: Inglés”, cuya publicación se anunció por Resolución de 2 de julio de 2013, de la Dirección General de Gestión de Personal, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación, y se le indica que:

1. La citada orden así como el expediente administrativo completo se encuentran a su disposición en el Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa, sito en avenida Gómez Laguna, número 25, 2.^a planta, de Zaragoza.

2. Publicada esta notificación en el “Boletín Oficial de Aragón”, y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén (Zaragoza) se tendrá por practicada a todos los efectos.

3. Dicha orden que pone fin a la vía administrativa, según lo previsto en el artículo 54 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, puede ser impugnada ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2013.— El Jefe de Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa, Ricardo Almalé Bandrés.



NOTIFICACIÓN del Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa, a D.^a Marta Iniesta Cárceles.

Tras haberse intentado y no haberse podido practicar la notificación de la Orden de 21 de octubre de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por D.^a Marta Iniesta Cárceles, contra la calificación obtenida en las pruebas 1.A y 1.B de la oposición al Cuerpo de Maestros, en la especialidad de "Educación Infantil" cuya publicación se anunció por Resolución de 2 de julio de 2013, de la Dirección General de Gestión de Personal, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación, y se le indica que:

1. La citada orden así como el expediente administrativo completo se encuentran a su disposición en el Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa, sito en avenida Gómez Laguna, número 25, 2.^a planta, de Zaragoza.

2. Publicada esta notificación en el "Boletín Oficial de Aragón", y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza se tendrá por practicada a todos los efectos.

3. Dicha orden que pone fin a la vía administrativa, según lo previsto en el artículo 54 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, puede ser impugnada ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2013.— El Jefe de Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa, Ricardo Almalé Bandrés.